



PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO

2020

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

Hace poco más de tres décadas el estadístico y economista británico Dudley Seers escribió que: "...confiamos en la estadística para construir y mantener nuestro propio modelo del mundo. Los datos disponibles moldean nuestras percepciones".

Es posible que ello sea hoy más cierto que entonces. Las razones son varias. La primera es que día a día vemos cómo se expande de manera geométrica la masa crítica de información estadística y geográfica de que disponemos. La segunda se relaciona con el cada vez más sofisticado e inventivo arsenal de instrumentos y recursos tecnológicos con el que accedemos, intercambiamos y aprovechamos dicha información.

Y una tercera razón, igualmente relevante, radica en el hecho de que el conocimiento, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica, se ha consolidado como una práctica indispensable e insustituible para la toma de decisiones, tanto en el ámbito privado como en el público, en especial en lo que corresponde al diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas.

Un ejemplo de ello lo constituye el uso que se hizo en las recientes tareas de planeación del desarrollo nacional de la información que proveen el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG) en general y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en particular. Es del todo seguro que esta información, será también un insumo esencial para el seguimiento y evaluación de los diversos programas sectoriales y políticas asociadas a estos.

El punto central es entonces, que el uso y aprovechamiento de la información es ya una práctica habitual ahí donde importa: en los espacios públicos, privados y familiares; esto es, en los lugares donde se toman las decisiones, donde se edifican nuestras opciones de desarrollo y bienestar.

La constatación de este hecho representa para el INEGI un eficaz y poderoso incentivo para seguir cumpliendo el mandato que la ley le ha confiado, con el alto

nivel de profesionalismo que lo ha caracterizado desde que fue creado y para dar continuidad al proceso de modernización e innovación iniciado hace unos años.

El principal evento estadístico que realizará el INEGI en 2020 es el levantamiento del Censo de Población y Vivienda. Por su relevancia, complejidad técnica y operativa, así como por su magnitud, se trata de un evento estadístico de gran importancia para el país. Pero también será un evento que le permitirá al Instituto consolidar muchas de las mejoras que ha introducido en los últimos años en cada una de las etapas de la producción y difusión de información como en los ámbitos tecnológicos y administrativos.

México contará en 2020 con los resultados de este Censo y, en un sentido más amplio, contará con un Censo de Población y Vivienda de la mayor calidad. Valga añadir que, para el resto de los proyectos estadísticos y geográficos a desarrollar en 2020, se contará con un nivel similar de profesionalismo y compromiso con la calidad.

El presente Programa Anual de Trabajo 2020 es un instrumento de trabajo indispensable para presupuestar, organizar, coordinar, operar y dar seguimiento al conjunto de proyectos estadísticos y geográficos con los cuales el Instituto proveerá a la sociedad y al Estado de información de calidad, pertinente, veraz y oportuna. Es también un documento que expresa el compromiso que cada una de las y los servidores públicos del INEGI mantiene con el país al que sirven.

Presidente de la Junta de Gobierno del INEGI
Dr. Julio Alfonso Santaella Castell

ÍNDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO	3
1. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020	7
1.1 Ciclo Presupuestario	7
1.2 Proceso de Integración.....	9
1.3 Presupuesto Consolidado 2020.....	12
2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020	14
2.1 PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SNIEG	14
2.1.1 Junta de Gobierno	14
2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG.....	15
2.1.3 Relaciones Institucionales	19
2.1.4 Asuntos Jurídicos	22
2.2 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	24
2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas	24
2.2.2 Estadísticas Económicas.....	34
2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia.....	50
2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente	57
2.3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	69
2.4 ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA	72
2.4.1 Integración, Análisis e Investigación	72
2.4.2 Operación Regional.....	76
2.4.3 Informática	78
2.5 ACTIVIDADES DE APOYO	81
2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo.....	81
2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	87

1. INTEGRACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

El Programa Anual de Trabajo 2020 (PAT 2020) del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI o Instituto) es un instrumento que integra el conjunto de actividades que realizarán las Unidades Administrativas (UA) del Instituto en el curso del año. Con el PAT 2020, se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 6, 9, 55, 56, 59 y 77, fracción X de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), y los artículos 5, fracción X y 41, fracción III del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (RIINEGI).

El PAT 2020, se vinculará al Programa Anual de Estadística y Geografía (PAEG) 2020, instrumento programático del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG o Sistema), mismo que deriva de la actualización del Programa Nacional de Estadística y Geografía (PNEG) para el periodo 2019-2024, conforme a lo dispuesto en el artículo 11 de la LSNIEG, y el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040. También da respuesta a los compromisos, en materia de información, que el Estado mexicano tiene ante proyectos internacionales, como la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, entre otros.

El PNEG es el eslabón operativo entre el PESNIEG y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024. Incluye el conjunto de Actividades y Proyectos en materia de información estadística y geográfica de mediano plazo, que serán ejecutadas durante los próximos seis años por las Unidades del Estado adscritas a los Subsistemas Nacionales de Información (SNI) del SNIEG. De esta manera, se aporta al Sistema Nacional de Planeación Democrática de México, tanto Información de Interés Nacional, como Indicadores Clave, insumos de información indispensables para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas incorporadas en el PND.

Con estas actividades se da cumplimiento al doble mandato conferido al INEGI, en el apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de normar y coordinar el SNIEG y de producir y difundir información de calidad, pertinente, veraz y oportuna, que coadyuve al desarrollo nacional.

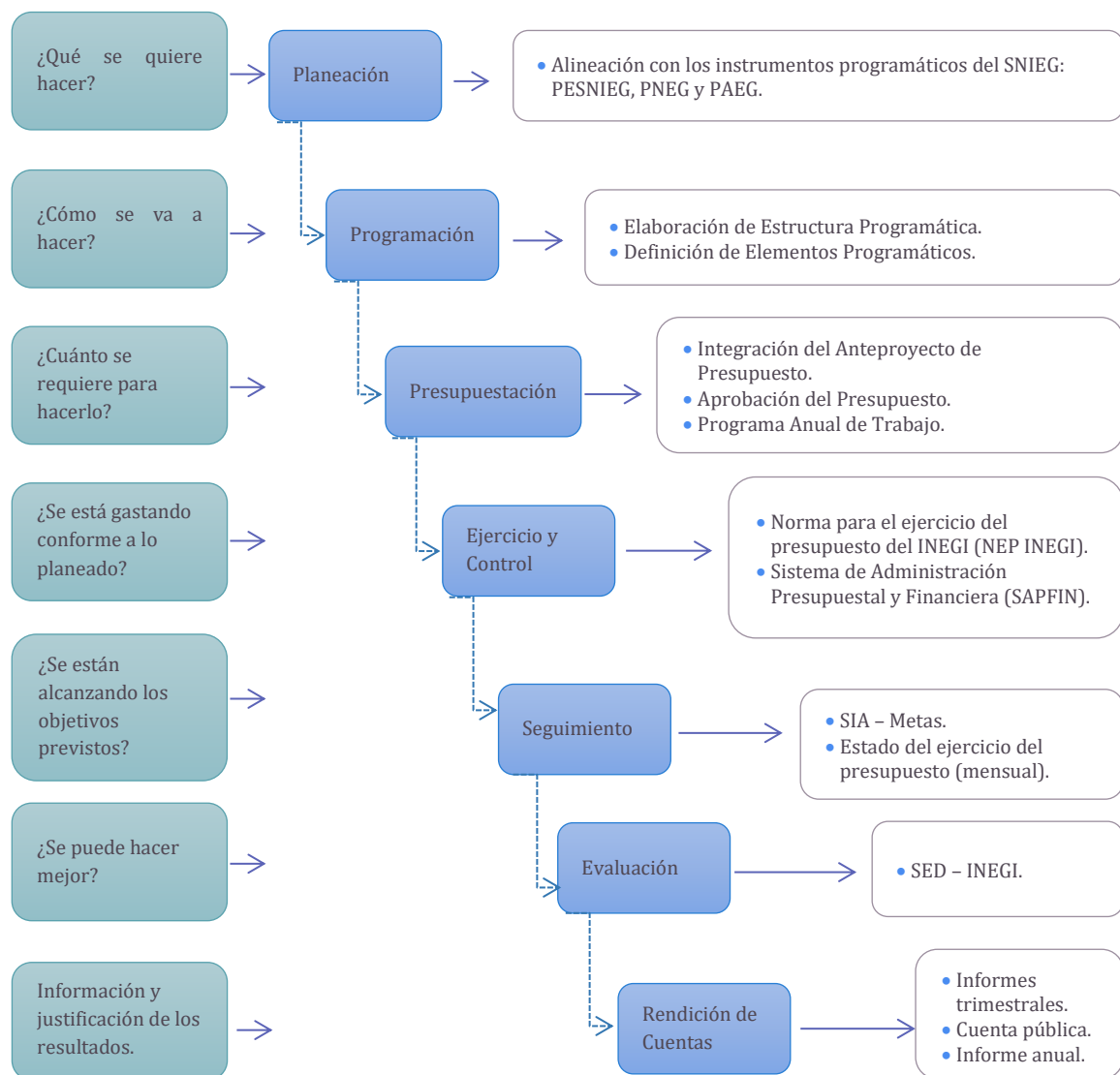
1.1 Ciclo Presupuestario

La integración del PAT 2020 sigue un enfoque programático - presupuestal. Su contenido está organizado conforme a los Programas Presupuestarios de la Estructura

Programática Institucional, autorizada para el ejercicio fiscal. Ello facilita, por un lado, la ordenación y control presupuestal de las actividades de las UA y, por el otro, el seguimiento presupuestal y la evaluación de desempeño de estas mismas actividades.

Así, y por medio de un ciclo presupuestario, en el PAT 2020 se han incorporado las actividades de planeación, coordinación, seguimiento y evaluación del SNIEG, las actividades orientadas directamente a la producción y difusión de la información estadística y geográfica, las de integración, análisis e investigación, operación regional, y finalmente, las actividades de apoyo administrativo, jurídico, informático y a la función pública y buen gobierno. El ciclo presupuestario del INEGI se ilustra en el siguiente esquema:

Ciclo presupuestario



1.2 Proceso de Integración

El punto de partida para la integración del PAT son las atribuciones que el RIINEGI confiere a las UA del Instituto. Su organización deriva de la Estructura Programática 2020, en tanto su contenido específico de los Elementos Programáticos 2020 e incluye los Procesos que las UA habrán de ejecutar en 2020.

La Estructura Programática es el conjunto de categorías y elementos programáticos ordenados en forma coherente, en la que se definen las acciones que efectuarán las UA para alcanzar sus objetivos y metas. Esta Estructura mantiene una relación directa con la Estructura Orgánica Autorizada Institucional, lo que permite vincular los programas y presupuestos, con los responsables de realizar las tareas encomendadas al INEGI, así como efectuar el seguimiento y evaluación al desempeño operativo y presupuestal.

Los elementos de la Estructura Programática que se contemplaron en la integración del presente documento son los siguientes:

- **Programa Presupuestario:** categoría programática que permite organizar en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos aprobados a las UA para el cumplimiento de sus objetivos y metas.
- **Unidad Responsable:** indica la UA responsable de ejecutar los Procesos, Subprocesos y Macroactividades incorporados en los Programas Presupuestarios.
- **Proceso:** delimitación agregada mediante la cual se organiza y programa el desarrollo de un conjunto de actividades necesarias para el cumplimiento de las metas y objetivos asociados al ejercicio de las atribuciones de las UA.

En 2020 la Estructura Programática Institucional con la que se integró el PAT, cuenta con siete Programas Presupuestarios. Como parte del Programa Regular se tienen los Programas Presupuestarios: **001** Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno; **M01** Actividades de Apoyo Administrativo; **P01** Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG; **P02** Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica.

Como parte del Programa de Censos se tienen los siguientes Programas Presupuestarios: **P03** Censo Agropecuario; **P04** Censo de Población y Vivienda y **P05** Censos Económicos.

La segunda fuente de integración del PAT 2020, son los Elementos Programáticos. En estos, y siguiendo el orden establecido en la Estructura Programática, las UA registran sus Procesos, Subprocesos, y Macroactividades, así como los objetivos, estrategias y productos para cada uno de ellos.

De acuerdo con lo anterior, en el Capítulo 2 se presenta el contenido integral del PAT con la siguiente secuencia: El apartado 2.1 incluye las actividades relativas al Programa Presupuestario **P01 Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG**. Se desglosan aquí las tareas de la Junta de Gobierno y Presidencia del INEGI, las de coordinación del SNIEG, las de relaciones institucionales y las de asuntos jurídicos.

El apartado 2.2 agrupa los Procesos y actividades sustantivas de los Programas Presupuestarios **P02, P03, P04 y P05**, referentes a la producción y difusión de información estadística y geográfica, y a los programas censales. En particular, en el inciso 2.2.1 se incluyen las actividades de generación de información estadísticas sociodemográfica y el Censo de Población y Vivienda, en tanto en el 2.2.2, se registran actividades relativas a la generación de información estadística económica y la realización de los censos económicos y la encuesta nacional agropecuaria.

Los dos incisos siguientes incluyen los Procesos para generar información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia (2.2.3) e información geográfica y del medio ambiente (2.2.4).

Las actividades del apartado 2.3 incluyen la operación del Servicio Público de Información, mientras que las del apartado 2.4 contienen los Procesos de las Actividades transversales en materia de Integración, Análisis e Investigación, Operación Regional e Informática. Se trata de actividades que inciden de manera directa y continua en el conjunto de los Procesos y actividades que realizan las UA. Por último, el apartado 2.5, incluye los Procesos y actividades concernientes a los Programas Presupuestarios **M01 Apoyo Administrativo y O01 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno**.

Acompaña al PAT 2020 un Anexo de Fichas Técnicas (FT), de los **Programas de Información Estadística y Geográfica** definidos por las UA responsables de producir información estadística y geográfica conforme a lo establecido en la **Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI**. Este Anexo puede consultarse en la Normateca Institucional.

Las FT, forman parte del Modelo de Costos por Proceso (MCP) en el SAPFIN. El MCP utiliza una metodología basada en factores de ponderación, que permite obtener los costos

directos e indirectos de un Programa de Información, en cada una de las ocho fases que constituyen el Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG).

El cuadro siguiente, resume los Programas de Información que las UA registraron en el MCP, clasificados conforme al Programa Presupuestario al que pertenecen y a la naturaleza del evento estadístico:

Programa Presupuestario / Unidad Administrativa	Tipo ¹								
	Censos	Encuestas	Registros Administrativos	Indicadores	Cuentas Nacionales	Índices Nacionales de Precios	Infraestructura	Big data	Total
P02 Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica									
Estadísticas Sociodemográficas	1	11	7						19
Estadísticas Económicas / Estadísticas Sociodemográficas		1							1
Estadísticas Económicas	2	6	10		3	3			24
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia	13	6							19
Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia / Estadísticas Sociodemográficas		1							1
Información Geográfica y del Medio Ambiente							11		11
Integración, Análisis e Investigación		1		1				1	3
P03 Censo Agropecuario									
Censo Agropecuario							1		1
P04 Censo de Población y Vivienda									
Censo 2020	1								1
P05 Censos Económicos									
Censos Económicos	1								1
Total	18	26	17	1	3	3	12	1	81

¹ Esta clasificación proviene del Listado de Programas de Información autorizado por el CoAC. Se encuentra en revisión por el Grupo de Trabajo conformado para redefinir el Proceso de Integración y Actualización de los Programas de Información.

Cada uno de estos Programas de Información, cuenta con una FT, que contiene lo siguiente:

- *Información General:* Denominación del Programa de Información Estadística y Geográfica y Alineación con el PAEG.
- *Información Programática:* Unidad o Área Administrativa Responsable y Clave Programática.
- *Información Técnica:* Objetivo del Programa de Información, Productos institucionales, Adopción de Estándares Internacionales y Normas Nacionales, Entregables por Fase del MPEG y Usuarios.
- *Información Adicional:* Incluye una dirección electrónica con referencia al Sitio INEGI, en donde pueden encontrarse documentos correspondientes a versiones anteriores de los Programas de Información.

Finalmente, se consideró en la elaboración de este documento, el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2020, el cual indica las fechas programadas de publicación de la información. El Calendario puede consultarse en: <https://www.inegi.org.mx/app/saladeprensa/calendario/default.html>.

1.3 Presupuesto Consolidado 2020

Para el desarrollo de los siete Programas Presupuestarios, en el ejercicio fiscal del 2020 el INEGI dispondrá de un presupuesto autorizado de 16, 572.89 millones de pesos (mdp). Del total del presupuesto aprobado, 15, 653.99 mdp, (94.4% del total), solventará las actividades de producción y difusión de información estadística y geográfica y el desarrollo de los Censos. Estas actividades corresponden a los Procesos incluidos en los Programas Presupuestarios **P02, P03, P04 y P05**.

Con los recursos restantes, esto es 918.88 mdp (5.6% del total), se destinarán 242.04 mdp (1.5%) al desarrollo de las actividades de Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG (**P01**), 614.82 mdp (3.7%) a las de Apoyo Administrativo (**M01**) y, finalmente 62.02 mdp (0.4%) a las de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno (**O01**).

El siguiente cuadro muestra la composición del Presupuesto Autorizado al Instituto:

INEGI Presupuesto Autorizado 2020

Programa Presupuestario	Denominación	Monto (Pesos)
	INEGI Total	16,572,899,986
	Programa Regular	7,710,799,986
001	Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	62,028,737
M01	Actividades de Apoyo Administrativo	614,828,711
P01	Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica	242,046,958
P02	Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica	6,791,895,580
	Censos	8,862,100,000
P03	Censo Agropecuario	145,800,000
P04	Censo de Población y Vivienda	8,716,300,000
P05	Censos Económicos	---

2. PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2020

2.1 PLANEACIÓN, COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL SNIEG

El Programa Presupuestario **P01**: Planeación, Coordinación, Seguimiento y Evaluación del SNIEG, reúne las actividades que, de acuerdo a las atribuciones consignadas en el RIINEGI, corresponde desarrollar a la Junta de Gobierno y Presidencia del Instituto, la Dirección General de Coordinación del SNIEG, la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales (en lo relativo a las tareas de relaciones institucionales) y la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

2.1.1 Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno es el Órgano Superior de Dirección del Instituto. Está integrada por la Presidencia del Instituto y cuatro Vicepresidencias que abordan los temas de Información Demográfica y Social, Información Económica, Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano, e Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Entre las principales atribuciones de la Junta de Gobierno están las siguientes:

- Normar el funcionamiento del SNIEG y regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere,
- Determinar, atendiendo a lo establecido en el Artículo 78 de la LSNIEG, la información que ha de considerarse de Interés Nacional y la información que adicional a esta, deba ser producida y difundida,
- Aprobar los Indicadores generados por los Subsistemas Nacionales de Información,

- Aprobar el Programa Estratégico del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Programa Nacional de Estadística y Geografía y el Programa Anual de Estadística y Geografía,
- Revisar y actualizar cada seis años el Programa Nacional de Estadística y Geografía, al inicio del cuarto año del período correspondiente al Presidente de la República,
- Aprobar el Programa Anual de Trabajo del Instituto y el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI,
- Aprobar el anteproyecto de presupuesto anual y,
- Aprobar las políticas y normas para la administración de los recursos humanos, financieros y materiales del Instituto en términos de las disposiciones aplicables.

Con base en estas y otras atribuciones, la Junta de Gobierno se asegurará en el curso de 2020 que tanto el SNIEG, como el Instituto, cumplan de manera eficiente su mandato constitucional de suministrar a la sociedad y al Estado mexicano la información estadística y geográfica que coadyuve al desarrollo nacional, bajo los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia.

2.1.2 El INEGI como Unidad Central Coordinadora del SNIEG

El Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (Sistema o SNIEG) es el conjunto de Unidades del Estado organizadas a través de los Subsistemas Nacionales de Información (SNI), coordinadas por el INEGI y articuladas mediante la Red Nacional de Información, con el propósito de producir y difundir Información de Interés Nacional. Está constituido por cuatro SNI: el de Información Demográfica y Social, el de Información Económica, el de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano y el de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia.

Desde su inicio, hace poco más de una década, el SNIEG ha atendido de manera eficaz esta tarea. Ello se ha debido a que se ha contado con el compromiso y trabajo permanente de las Unidades del Estado integrantes del SNIEG, tanto en el seno de los diferentes Órganos Colegiados - el Consejo Consultivo Nacional, los Comités Ejecutivos y los Comités Técnicos Especializados – como en cada uno de los SNI.

En su carácter de Unidad Central Coordinadora (UCC) del SNIEG, al INEGI le ha correspondido coordinar este esfuerzo conjunto y asegurar que las actividades de generación y difusión de información estadística y geográfica se desarrollen con una visión estratégica de largo y mediano plazo, teniendo en consideración estándares nacionales e internacionales y las mejores prácticas en estas materias.

Para cumplir estas tareas en 2020, el INEGI como UCC, ha agrupado sus actividades en dos Procesos: el de Planeación e Infraestructura y el de Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información.

Planeación e Infraestructura

Con este Proceso se coordinará la revisión y actualización de los documentos programáticos del SNIEG, así como su monitoreo y evaluación. Además, se atenderá lo relativo a la administración, integración y actualización del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI) y los Registros Nacionales de Información Estadística y Geográfica (RNIEG), asimismo lo concerniente a la operación de la Red Nacional de Información (RNI) con el apoyo de las Unidades del Estado.

En lo referente al monitoreo de los documentos programáticos del SNIEG, en el curso del año se elaborarán los informes trimestrales sobre el estatus de avance, respecto a lo programado, que presentan las Actividades específicas (Ae) registradas en el PAEG 2020. En cuanto a la evaluación, se integrarán durante los primeros meses del 2020, el Informe Anual de Actividades y Resultados 2019, que dará cuenta de los resultados de la ejecución del PAEG 2019, el informe de actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información, y en coordinación con la Dirección General de Administración, el Informe de Actividades y sobre el Ejercicio del Gasto del INEGI, respecto al ejercicio fiscal 2019. Este último informe se presentará en el primer trimestre de 2020 al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión. En materia de actualización, se integrará el PAEG 2021, el cual contendrá las Ae que contribuirán a la atención de los Proyectos y Metas del PNEG 2019-2024 en su versión preliminar.

Un segundo grupo de actividades a realizar en 2020, es la administración del CNI, por lo que se dará seguimiento a la incorporación de nuevos indicadores que apruebe la Junta de Gobierno al CNI, y a la actualización de los Indicadores Clave que actualmente forman parte del Catálogo, de acuerdo con el calendario establecido por las Unidades del Estado. Con base en lo anterior se prepararán informes trimestrales sobre la administración del CNI.

En cuanto a los RNIEG, se supervisará la modernización y operación del Registro Estadístico Nacional y del Registro Nacional de Información Geográfica, a través de la integración, actualización y difusión del Registro de Instituciones y Unidades Administrativas con Funciones Estadísticas, el Inventario Nacional de Estadísticas del Sector Público, el Directorio de Unidades Generadoras de Información Geográfica y el Inventario Nacional de Información Geográfica.

De manera paralela a estas actividades, se coordinará la operación de la RNI, mediante el desarrollo y administración de las Redes de Intercambio, de Apoyo al Servicio Público de Información y de Resguardo de Información, con la finalidad de facilitar la participación de las Unidades del Estado al interior de los Órganos Colegiados, así como con la conservación de la Información de Interés Nacional y la difusión de las actividades derivadas del funcionamiento del Sistema.

Coordinación de los Subsistemas Nacionales de Información

Con este Proceso se coordinará el funcionamiento de los Órganos Colegiados del SNIEG y los SNI, la actualización y observancia de la normatividad del SNIEG, las visitas de inspección para verificar la autenticidad de la información y la determinación de las faltas administrativas por infracciones a la Ley, así como la capacitación a las y los servidores públicos de las Unidades del Estado, y la actualización del inventario de necesidades de información.

En cuanto a la normatividad, en 2020 se coordinará y dará seguimiento a la promoción del Código de Ética del SNIEG y a los Principios y Buenas Prácticas para las Actividades Estadísticas y Geográficas. Se actualizarán también las disposiciones normativas de coordinación del SNIEG y se realizará un análisis de la legislación federal relativa a la información pública oficial estadística y geográfica y su vinculación con la LSNieG.

Las disposiciones normativas del SNIEG se organizan en dos esferas: la que corresponde a la coordinación misma del Sistema y las relativas al desarrollo técnico. En 2020, se realizarán las tareas relativas a la Compilación Normativa, las cuales considerarán la generación del Informe de resultados del análisis, desarrollo y actualización de disposiciones normativas relacionadas con el SNIEG y la integración del Informe de las actividades realizadas para la actualización del Sistema de Compilación Normativa y la promoción de su contenido, en el marco del SNIEG. De manera complementaria se elaborará el Informe diagnóstico sobre la aplicación de la normatividad técnica en la Información de Interés Nacional.

En cuanto a las actividades relacionadas con el Consejo Consultivo Nacional (CCN) se elaborará un Informe anual de sus actividades, así como el Reporte del registro de participación de sus integrantes, incluidas las Actas de las sesiones.

Asimismo, se atenderán las consultas e inspecciones a través del Informe de resultados de la gestión de la consulta pública de metodologías y proyectos normativos para el SNIEG, como mediante el Informe sobre actividades para el registro de inspecciones de verificación y la determinación de faltas administrativas por la comisión de infracciones a la LSNIEG.

Respecto al seguimiento a los Órganos Colegiados, en 2020 se generarán varios análisis para apoyar las propuestas de políticas que contribuyan a ordenar y normar la producción, integración, difusión y aprovechamiento de la Información estadística y geográfica.

Durante 2020, también se coordinará y dará seguimiento a las actividades de los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información, a fin de asegurar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y metas establecidas en los documentos programáticos del SNIEG. Se informará de estas tareas por medio de la integración de los reportes relativos a la Participación en los Comités de los Subsistemas Nacionales de Información en las sesiones/reuniones del año 2019, las Actualizaciones de datos de integrantes de los Comités Ejecutivos y Comités Técnicos Especializados de los Subsistemas Nacionales de Información, al Estatus de los acuerdos de los Comités Ejecutivos de dichos Subsistemas, a la Participación activa y su medición en los Comités Ejecutivos y a la Participación activa y su medición en los Comités Técnicos Especializados.

Finalmente, para promover la coordinación de acciones y fortalecimiento de recursos para la integración e implementación del Programa Anual de Capacitación y Actualización 2020 a las y los servidores públicos de las Unidades del Estado, se elaborará un diagnóstico sobre las capacidades técnicas y tecnológicas del personal dedicado a las actividades estadísticas y geográficas en las Unidades del Estado, y se desarrollará un modelo de capacitación a impulsar en el SNIEG, y el Sitio de Capacitación en Internet para dichos servidores públicos. Durante el curso del año, se monitorearán y generarán diversos reportes relativos al desarrollo de estas actividades.

Durante 2020, en materia de análisis de las demandas de información, se fortalecerán los recursos tecnológicos para la operación del sistema informático de captura y consulta de las demandas de información identificadas en tratados internacionales, en las leyes aprobadas por el Congreso de la Unión y en el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y programas vinculados.

Por último, se promoverá con los Órganos Colegiados del SNIEG, el uso del Inventario de demandas de información identificadas en instrumentos jurídicos y programáticos para el desarrollo nacional.

2.1.3 Relaciones Institucionales

Para el INEGI es fundamental contar con una extensa y fructífera red de relaciones institucionales a nivel nacional e internacional, que le imprima una mayor eficacia y amplitud en las tareas de promoción y difusión del conocimiento y uso de la información estadística y geográfica, y que apoye al Instituto a tener una participación más activa y provechosa en la comunidad estadística y geográfica internacional.

Durante 2020, se continuará con las tareas para asegurar al Instituto un entorno de cooperación e interlocución abierta con el mayor número de actores políticos, sociales, económicos y académicos a nivel nacional e internacional. De igual manera, se realizarán las tareas concernientes a la Difusión y Servicio Público de Información que, al tiempo que coordinen con eficacia la difusión de la información estadística y geográfica, aseguren la accesibilidad a la información al más amplio universo de usuarios y el mejor aprovechamiento de esta.

Corresponde a la Dirección General de Comunicación, Servicio Público de Información y Relaciones Institucionales, el desarrollo de las relaciones institucionales y de la gestión de la Difusión y Servicio Público de Información. Por lo anterior, en 2020 contará con cuatro Procesos. El primero dará atención a los compromisos y actividades de carácter internacional, el segundo a las relaciones del Instituto con los Poderes Ejecutivo y Legislativo a nivel federal, con los sectores estratégicos del país, órganos autónomos, organismos no gubernamentales, y con las instituciones académicas. Dichos Procesos son materia de este apartado.

Con el tercer Proceso, Comunicación, se coordinará el diseño y la operación de la estrategia de comunicación externa del Instituto, incluida lo relativo a los medios de comunicación y a las redes sociales y, con el cuarto Proceso se coordinará la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica, la difusión y la promoción del conocimiento, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica. Estos dos Procesos se presentan en el apartado 2.3.

Dirección

La participación del Instituto en la comunidad estadística y geográfica internacional, por medio de acuerdos bilaterales o multilaterales, le ha permitido involucrarse en una amplia agenda de proyectos de cooperación técnica.

Ello le ha significado al INEGI los siguientes beneficios: el intercambio de experiencias, información y documentación, el fortalecimiento de las capacidades técnicas indispensables para la generación y difusión de la información estadística y geográfica, el conocer de manera directa y continua las mejores prácticas internacionales y la ampliación de las oportunidades de capacitación y formación de los servidores públicos.

Hoy, el INEGI cuenta con un amplio reconocimiento internacional derivado tanto de la calidad de su trabajo, como del alto nivel de profesionalismo con que responde a los diversos compromisos de cooperación que comparte con las diversas instituciones internacionales y nacionales.

Así, para 2020 el objetivo central en materia de asuntos internacionales es asegurar que el INEGI cumpla oportunamente con sus responsabilidades en los diferentes programas y proyectos de cooperación técnica y de capacitación en que está involucrado a nivel bilateral y multilateral. Complementario a ello, se cerciorará que se dé atención a los requerimientos de Información de Interés Nacional provenientes de los organismos internacionales por medio del Sitio de Intercambio de Información, se mantengan vigentes las membresías internacionales y se apoye la organización de eventos internacionales en los que el Instituto esté involucrado.

En materia de cooperación bilateral, durante el transcurso del año se asegurará la adecuada participación del INEGI en los proyectos de cooperación que presenten instituciones homólogas de otros países para ser ejecutados bajo las modalidades de asesoría en sitio o a través de pasantías que realicen funcionarios extranjeros en el Instituto.

En el 2020 se dará seguimiento a los convenios, acuerdos, proyectos y programas de cooperación técnica suscritos en materia de cooperación multilateral y se participará en las reuniones convocadas en materia estadística y geográfica por organismos internacionales o por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

En colaboración con las UA del Instituto, se integrará el Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero que permitirá a las UA conocer y aplicar las mejores prácticas internacionales en la generación de información estadística y geográfica.

En el transcurso de los meses de 2020, se elaborarán reportes mensuales y anuales sobre las tareas de cooperación internacional, acerca de las acciones realizadas como resultado de las alianzas estratégicas con organismos internacionales y sobre la asistencia técnica brindada por el Instituto. De igual manera se actualizará la Matriz de grupos de expertos.

Este conjunto de tareas será apoyado a partir de las actividades de Mejora de la Gestión, con las cuales se dará seguimiento a los programas y proyectos de relaciones institucionales, acompañado de la introducción de mejores prácticas que conlleven a una mayor eficiencia y eficacia.

Relaciones Institucionales

Este Proceso coadyuvará a las actividades de enlace del Instituto ante los Poderes Ejecutivo, Legislativo, órganos autónomos, sector privado, sector académico y organismos no gubernamentales a nivel federal, a fin de promover el uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica.

Para 2020 será prioritario mantener una relación activa y de comunicación con los Poderes Ejecutivo y Legislativo. En esta tarea, las actividades básicas serán asegurar la atención oportuna de las solicitudes de información realizadas por los legisladores y funcionarios del Congreso de la Unión; coordinar la organización de las comparecencias del Presidente del INEGI, los Vicepresidentes o de otros servidores públicos del INEGI ante el Congreso de la Unión; promover y llevar a cabo eventos de capacitación y de presentación de productos y servicios del Instituto, así como de los resultados de proyectos que resulten relevantes en el desempeño del trabajo de los legisladores y funcionarios.

Finalmente, se dará seguimiento a las actividades del Congreso de la Unión, a fin de identificar oportunamente los asuntos de interés del INEGI, en particular en lo que respecta a la aprobación del Presupuesto. Durante el año se prepararán varios reportes que informen sobre la situación de las citadas actividades. Adicionalmente, se tendrá presencia permanentemente en los trabajos de las agendas legislativas en las Cámaras de Senadores y de Diputados, para la elaboración de análisis y estudios con celeridad y precisión que requieran la atención de la Junta de Gobierno y de la Coordinación General de Asuntos Jurídicos.

Durante 2020, se promoverán y fortalecerán las relaciones con las instituciones académicas nacionales y estatales con el doble objetivo de, por un lado, fomentar sus aportaciones al desarrollo y consolidación del SNIEG y por el otro, de promover el uso y

aprovechamiento de la información estadística y geográfica por medio de la capacitación, formación de recursos humanos y atención a solicitudes de información.

Además, se incrementarán y fortalecerán las relaciones institucionales con empresas y organismos privados y no gubernamentales, para mantener una relación que permita una interacción permanente, buscando fomentar el desarrollo del SNIEG, promover el uso y aprovechamiento de la Información de Interés Nacional y los productos y servicios institucionales y por medio de la capacitación, la formación de recursos humanos, el diseño y desarrollo de proyectos de investigación y la atención a solicitudes de información.

En este ámbito de trabajo serán clave la firma de acuerdos o convenios de colaboración con las instituciones académicas del país y con los sectores privado y organismos no gubernamentales, para impulsar las actividades y programas de información propuestos por el Consejo Consultivo Académico del INEGI, promover la difusión de la Cátedra INEGI, apoyar la apertura y desarrollo de foros de opinión y atender de manera coordinada las necesidades de información planteadas por el Consejo Consultivo de Usuarios del INEGI. Al respecto, se generarán los reportes sobre las acciones de las relaciones institucionales con los sectores de la sociedad antes mencionados, así como de las sesiones de los Consejos.

2.1.4 Asuntos Jurídicos

Uno de los principios más relevantes del Código de Ética del INEGI refiere al tema de Legalidad. Particularmente se señala que los servidores públicos del Instituto deberán “Actuar de acuerdo con el marco regulatorio vigente y cumplir con las funciones y responsabilidades inherentes a las actividades estadísticas y geográficas”.

En este sentido, es notable el firme compromiso y convencimiento de las y los servidores públicos del Instituto por actuar siempre, cualesquiera que sean sus responsabilidades y atribuciones, en apego a la ley. Es por ello, que el INEGI ha cumplido plenamente a lo largo de su trayectoria con sus obligaciones constitucionales y también de manera invariable, ha observado un irrestricto apego a la ley y normatividad en cada una de las actividades que realiza. Con la misma convicción, el INEGI ha promovido y defendido sus intereses ante las diferentes instancias o autoridades jurisdiccionales y administrativas.

Para 2020 se han delimitado dos Procesos para atender de manera eficaz los asuntos jurídicos del Instituto: el Proceso de Dirección y el Proceso de Asuntos Jurídicos.

Dirección

Con este Proceso se coordinará y dirigirá la atención de los asuntos jurídicos en los que está involucrado el INEGI en materia constitucional, penal, laboral, civil, administrativa, fiscal, agraria o de amparo y a la asesoría a los Órganos Colegiados del Instituto. También se atenderán las actividades de mejora de la gestión, la identificación y aplicación de mejores prácticas y la coordinación de actividades en materia legal que abarcan las tareas del Instituto.

Asuntos Jurídicos

En 2020 una de las actividades centrales en materia de Asuntos Contenciosos será la de coordinar la atención a los asuntos jurídicos en los que está involucrado el Instituto en materia constitucional, penal, laboral, civil, administrativa, fiscal, agraria o de amparo procurando obtener el mayor número de resoluciones favorables posibles al Instituto en los juicios y procedimientos en estas materias.

En el curso del año, también se dará continuidad a la consultoría jurídica por medio de la revisión, dictaminación, atención y seguimiento de consultas, asesorías, proyectos normativos, contratos y convenios que realice el INEGI a través de las UA y los servidores públicos en representación de este. Se dará a su vez asesoría jurídica a los Órganos Colegiados del INEGI, encargados de la atención de asuntos administrativos internos y a los servidores públicos sobre los actos y actividades que se realizan en nombre o representación de dichos Órganos.

En cuanto al análisis normativo y seguimiento a Junta de Gobierno, en el 2020, se dirigirán las tareas de asesoría jurídica a la Junta de Gobierno y a los Órganos Colegiados de los cuales forma parte el Instituto y las UA, de manera que se garantice la emisión de criterios y disposiciones legales, reglamentarias y administrativas relativas al quehacer institucional. Esta asesoría comprende la formulación y revisión de los proyectos de iniciativas de leyes o decretos, así como de los reglamentos, normas, acuerdos y demás disposiciones de observancia general.

2.2 PRODUCCIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

La producción de información estadística y geográfica es una de las responsabilidades centrales del Instituto. Esta información proporciona a la sociedad mexicana, a las autoridades públicas de los tres órdenes de gobierno, a las empresas y agrupaciones sindicales, a las instituciones educativas y académicas, y a los organismos de la sociedad civil, un conjunto de insumos indispensables para una adecuada toma de decisiones, para el diseño, seguimiento y evaluación de las políticas públicas, para la definición de estrategias empresariales y programas de inversión y para el establecimiento de proyectos de investigación, entre otras actividades.

El INEGI se asegura de suministrar esta información por medio de los Programas Presupuestarios **P02: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica**, **P03: Censo Agropecuario**, **P04: Censo de Población y Vivienda**, y **P05: Censos Económicos**. En este apartado y siguiendo la Estructura Programática 2020, se presentan las actividades que se desarrollarán en cada uno de estos Programas Presupuestarios.

2.2.1 Estadísticas Sociodemográficas

La promoción del desarrollo y bienestar social del país requiere contar con información actualizada y confiable en torno a temas tan relevantes como, entre otros, la estructura de la población y la dinámica demográfica, la distribución del ingreso, y la atención a los derechos constitucionales de la población a la salud, la vivienda, la educación y el empleo.

Para generar y difundir esta información, el INEGI cuenta con tres fuentes fundamentales: el Sistema Integrado de Encuestas en Hogares, la explotación y aprovechamiento de los registros administrativos de las Unidades del Estado en la materia y este año se realizará el levantamiento del Censo más representativo del INEGI, debido a su magnitud e importancia: el Censo de Población y Vivienda 2020.

En el 2020, las actividades a realizar para producir y difundir la estadística sociodemográfica, están organizadas en cinco Procesos del Programa Presupuestario **P02: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica** (Dirección, Encuestas Sociodemográficas, Registros Administrativos Sociodemográficos, Infraestructura Estadística y Censo de Población y Vivienda), y un Proceso del Programa Presupuestario **P04: Censo de Población y Vivienda** (Censo de Población y Vivienda 2020).

Dirección

Con este Proceso se coordinará la planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística demográfica y social. También se coadyuvará en la operación del Subsistema Nacional de Información Demográfica y Social (SNIDS), su Comité Ejecutivo y sus Comités Técnicos Especializados. A su vez se coordinarán las relaciones y el seguimiento de convenios establecidos con los actores relevantes y las audiencias clave del SNIDS.

Se coordinará a su vez la integración y seguimiento de productos estadísticos sociodemográficos en el Programa Anual de Productos, el Módulo de Registro de Derechos de Autor, el registro de información en el SIA-Metas, el diseño y operación del Programa Anual de Capacitación y el Programa Anual de Comisiones Oficiales al Extranjero. Finalmente, se supervisarán las actividades asociadas a la investigación histórica y la crónica estadística, la operación del Centro de Documentación de la Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas (DGES) y del Archivo de Trámite, así como la atención a las demandas de información de parte de los usuarios.

En lo que respecta al apoyo informático, se coordinará la operación, actualización y desarrollo del Banco de Datos de Información Estadística Sociodemográfica (BDIES) y del Sistema de Consulta de Información, con el propósito tanto de atender los requerimientos específicos, como de facilitar el acceso, consulta y procesamiento de datos a los usuarios. También se diseñarán y gestionarán las aplicaciones y servicios en materia de tecnología de información y comunicaciones y se monitoreará el cumplimiento de los lineamientos en materia de seguridad de la Información de Interés Nacional de temática sociodemográfica. Adicional a ello, se estandarizarán y gestionarán las aplicaciones informáticas para la captación y seguimiento operativo derivado del Censo 2020, las encuestas y la explotación de los registros administrativos sociodemográficos. De lo anterior se elaborará un informe mensual que incluya las actividades realizadas dentro de la DGES en esta materia.

Con la apertura del Centro Global de Excelencia en Estadísticas de Género, en septiembre de 2018, el INEGI fortaleció su colaboración con ONU Mujeres - México y su liderazgo internacional en lo que corresponde a la generación y análisis de estadísticas con perspectiva de género. En 2020, se dará continuidad a este esfuerzo compartido y en especial, se procurará atender los temas de la Agenda para el Desarrollo Sostenible 2030 ligados a la recolección, producción y difusión regular de información estadística de género y sobre la violencia contra las mujeres. Contar con esta información es vital, tanto para la promoción de los derechos humanos de las mujeres, como para impulsar el bienestar social en todo el país.

Encuestas Sociodemográficas

A partir de este Proceso, y mediante la operación del Sistema Integrado de Encuestas en Hogares, se coordinarán y desarrollarán diversas encuestas en los hogares y sus respectivos módulos, que proporcionarán información estadística en materia de ocupación, empleo y trabajo infantil, estructura de los ingresos y gastos y condiciones socioeconómicas de los hogares, confianza de los consumidores, características de las viviendas y disponibilidad de bienes y servicios de tecnologías de la información y comunicaciones de los hogares.

Así, este Proceso incluye el conjunto de etapas y actividades que recorren la producción de esta información, desde el diseño conceptual y estadístico, hasta el análisis y explotación de los resultados, pasando por, entre otras actividades, el desarrollo de modelos estadísticos, el control y la administración de marcos muestrales, la capacitación y los operativos de campo.

Las tareas básicas son las siguientes: en principio, se realiza la detección de necesidades y enseguida se coordina y brinda el apoyo a las tareas de diseño, planeación, organización, desarrollo, generación de resultados y de procedimientos de las encuestas regulares y especiales en hogares, así como las asociadas al diseño y marcos estadísticos. En tercer lugar, se cubrirán las acciones de diseño conceptual, capacitación y presentación de resultados de las encuestas especiales en hogares y los módulos sociodemográficos, a la vez que se realizará una evaluación de consistencia de los resultados con el propósito de asegurar la calidad de la información generada.

En cuarto lugar, se realizará el diseño estadístico para la captación de la información básica de las viviendas y se conformarán y actualizarán los marcos de muestreo de viviendas y otras unidades de observación, marcos que habrán de ser administrados mediante el uso de sistemas informáticos que faciliten la distribución y selección de las muestras.

Un quinto conjunto de actividades, será la realización de diversas encuestas regulares en los hogares y sus módulos asociados, relativas al empleo, ingresos, gastos y percepción, para lo cual se realizarán las tareas de diseño conceptual, validación de la información y análisis de resultados, así como la planeación, organización y seguimiento de los operativos de campo.

Bajo este esquema de trabajo, en lo que respecta a Encuestas Regulares en los hogares, se llevarán a cabo durante 2020 los siguientes Programas de Información:

- *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE)*: es la principal fuente de información sobre el mercado laboral del país y proporciona datos mensuales y trimestrales sobre las principales características sociodemográficas y laborales de la población en general, así como de la población en edad de trabajar, la económicamente activa y la no activa, la ocupada, la subocupada y la desocupada. Constituye el proyecto estadístico continuo más grande del país al proporcionar cifras nacionales y de cuatro tamaños de localidad, de cada una de las 32 entidades federativas y para un total de 39 ciudades.
- *Encuesta Nacional sobre Confianza del Consumidor (ENCO)*: proporciona información cualitativa y cuantitativa que permite elaborar indicadores a nivel nacional sobre la percepción actual y las expectativas a futuro que tiene la población de 18 años y más, acerca de su situación económica, la de su familia y la del país, las posibilidades de compra de bienes de consumo duradero y no duradero, así como de otras variables económicas como el empleo, la inflación y el ahorro. Esta información es indispensable para pronosticar el comportamiento, a corto y mediano plazo de la demanda agregada y, en un sentido más amplio, del crecimiento económico del país.
- *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)*: proporciona un panorama estadístico de la estructura y comportamiento de los ingresos y gastos de los hogares en cuanto a su monto, procedencia y distribución; adicionalmente, ofrece información sobre las características ocupacionales y sociodemográficas de los integrantes del hogar, así como las características de la infraestructura de la vivienda y el equipamiento del hogar. Acompaña a esta encuesta, el levantamiento del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) que proporciona información para estimar y caracterizar la pobreza en el país.
- *Encuesta Nacional de los Hogares (ENH)*: proyecto continuo que inició en el año 2014, con el propósito de servir para el levantamiento de encuestas temáticas orientadas a investigar con mayor profundidad aspectos demográficos y sociales del país, así como para obtener datos sociodemográficos acerca de los integrantes del hogar y su educación.
- *Encuesta Nacional sobre Salud y Envejecimiento en México (ENASEM)*: proporciona información sobre el proceso de envejecimiento, el impacto de las enfermedades y la discapacidad en la población de 50 años y más en México.
- *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)*: proporciona información estadística para la medición de todas las formas de trabajo, tanto remunerado como no remunerado; hace visible la importancia de la producción doméstica y

su contribución a la economía y en general; la forma como usan su tiempo los hombres y las mujeres, así como la percepción de su bienestar.

- *Encuesta Nacional de Trabajo Infantil 2020 (ENTI)*: proporciona información sobre las características sociodemográficas y las actividades económicas, domésticas y escolares de la población de 5 a 17 años, a nivel nacional y por entidad federativa.
- *Módulos de la ENCO*, a la realización de la ENCO, lo acompaña el levantamiento de los siguientes módulos:
 - Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF): genera información estadística sobre la participación de hombres y mujeres de 18 años y más en la práctica de algún deporte o la realización de ejercicio físico en su tiempo libre; así como otras características de interés sobre estas actividades físicas.
 - Módulo sobre Eventos Culturales Seleccionados (MODECULT): genera información estadística sobre la condición de asistencia de la población mexicana de 18 y más años de edad a eventos culturales específicos en su localidad.
 - Módulo sobre Lectura (MOLEC): genera información estadística sobre el comportamiento lector de la población mexicana de 18 años y más.

Con relación a las Encuestas Especiales, en el curso del año se coordinará el diseño de estrategias para el levantamiento de la información, así como su supervisión y seguimiento. A su vez se dirigirá el tratamiento, procesamiento, análisis, explotación de la información, documentación y catalogación y entrega de los productos. Uno de los Programas de Información a realizar bajo esta modalidad será:

- *Encuesta Nacional de Vivienda (ENVI)*: proporciona información sobre los gastos y el tiempo que los hogares destinan a la autoproducción, autoconstrucción, ampliación, reparación, mantenimiento, remodelación y adquisición de la vivienda principal o sus segundas viviendas, así como los gastos derivados de su uso. Es un insumo principal para generar la Cuenta Satélite de Vivienda.

Además, durante 2020 se realizarán las últimas fases de la Encuesta Sobre las Finanzas en los Hogares (ENFIH) y la Encuesta Nacional de Inserción Laboral de los Egresados de la Educación Media Superior (ENILEMS), cuyos datos fueron captados en el ejercicio fiscal de 2019.

Finalmente, como parte de este Proceso, se realizará el proyecto de *Estimación de Población*, con el cual se proporciona información sobre el tipo de habitación de las viviendas particulares y de los residentes habituales en las viviendas particulares habitadas, incluye datos demográficos de edad y sexo de sus habitantes.

Registros Administrativos Sociodemográficos

La información sociodemográfica generada a partir del aprovechamiento de los registros administrativos conforma dos tipos de estadísticas: vitales, que incluyen nacimientos, defunciones generales, defunciones fetales, matrimonios y divorcios; y las sociales, que consideran museos, salud en establecimientos particulares y relaciones laborales de jurisdicción local.

El primer conjunto de actividades vinculadas a este Proceso, se orientará a brindar apoyo en la elaboración, análisis e integración de los diferentes proyectos de explotación de registros administrativos en posesión de las Unidades del Estado, así como en atender las diversas solicitudes de información provenientes de los usuarios. Con los subsecuentes conjuntos de actividades se realizará el diseño de los proyectos, la captación y procesamiento de la información, y finalmente, el análisis y explotación de esta.

El diseño de los proyectos estadísticos presupone, en principio, la identificación de las necesidades de información susceptibles de ser cubiertas vía la explotación de registros administrativos de las Unidades del Estado en los tres órdenes de gobierno, y enseguida el diseño conceptual de los proyectos estadísticos y el diseño y diagnóstico de los procesos asociados a la generación de los registros administrativos. En 2020, se coordinará el diseño de metodologías y la elaboración de guías técnicas y documentación, se actualizará el acervo de registros administrativos y se evaluará la utilidad y solidez de la información, así como las mejores prácticas internacionales en la materia.

En un marco de mejora continua, el tercer grupo de actividades se ocupará de coordinar, planear y dirigir la captación y procesamiento de registros administrativos demográficos, sociales y sociodemográficos. A partir de ello, se generarán las bases de datos nacionales, estatales y regionales y las estadísticas sobre hechos vitales y sociales. Resalta para 2020, la publicación por primera ocasión, de cifras preliminares de homicidios referidas a los hechos registrados durante el primer semestre de 2019, así como su integración al Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.

Como última serie de actividades, se realizarán las tareas de revisión y análisis de las bases de datos provenientes de las Unidades del Estado, para su incorporación al acervo

de registros administrativos sociodemográficos, así como el diseño y operación de procesos de explotación y aprovechamiento de dichas bases de datos. Con apego a la normatividad en la materia, se coordinará la generación de productos estadísticos específicos basados en registros administrativos, incluyendo la integración de metadatos y sus especificaciones técnicas.

Durante 2020 se publicarán por medio de un *Micrositio* de registros administrativos sociodemográficos, los primeros resultados estadísticos derivados del aprovechamiento de la información captada mediante los convenios de colaboración suscritos con las diferentes Unidades del Estado. En ese sentido, los registros de puestos de trabajo del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como los derivados del convenio de colaboración con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), permitirán tener un primer escenario de la fuerza laboral formal en nuestro país, que complemente el generado a través de las encuestas.

También durante 2020, se continuará con las actividades que permitan encaminar la información derivada de los convenios en el rubro laboral, para su análisis y propuesta como Información de Interés Nacional. Además, se promoverá la celebración de convenios de colaboración con diversas instituciones para contar con los registros administrativos que generan, para su aprovechamiento estadístico.

El Acervo de Registros Administrativos contará con una versión integrada con la información de los registros administrativos disponibles, para mantener actualizado el *Padrón Estadístico de Población*. La integración de los registros administrativos disponibles y de los que se incorporarán en el mediano plazo, permitirá establecer un marco de referencia como elemento complementario a los censos y encuestas sociodemográficas.

En el curso de 2020, bajo este esquema de trabajo en materia de estadísticas vitales y sociales, se difundirán y generarán los siguientes Programas de Información:

- Estadística de mortalidad: información sobre el volumen de las defunciones registradas en el país, así como algunas características por edad y sexo de los fallecidos y las principales causas que originan los decesos. Con base en esta información se generan dos Programas de Información: *Estadísticas de Defunciones Registradas* y *Estadísticas de Defunciones Fetales*.
- *Estadística de natalidad*: información sobre nacidos vivos registrados.
- *Estadística de nupcialidad*: información sobre los matrimonios civiles y divorcios.

- *Estadística de museos:* información sobre las acciones museales en relación con las comunidades que visitan los establecimientos destinados para estos espacios culturales.
- *Estadísticas de salud en establecimientos particulares:* información sobre servicios, morbilidad hospitalaria, recursos humanos y materiales proporcionados por las instituciones privadas.
- *Estadísticas sobre las relaciones laborales de jurisdicción local:* información de los eventos que caracterizan las relaciones laborales de jurisdicción local, que se derivan de los registros de las juntas locales de conciliación y arbitraje y de las juntas locales, regionales y municipales de conciliación.

Infraestructura Estadística

Las tareas de este Proceso en el 2020, conllevan fundamentalmente dos actividades: el desarrollo de procesos estadísticos y la actualización y estandarización de clasificaciones y contenidos sociodemográficos.

La primera de estas actividades es el desarrollo de opciones técnicas y metodológicas para la generación, análisis, evaluación y uso de la información estadística. Para ello se elaborarán diagnósticos de calidad de la información estadística y se introducirán procedimientos metodológicos, técnicos y normativos, tendientes a mejorar e innovar tanto la realización de los censos, las encuestas y la explotación de registros administrativos, como el desarrollo de indicadores sociodemográficos. Tal es el caso de la estimación de parámetros subnacionales, locales o para áreas pequeñas, mediante el uso combinado de estas fuentes de información y la aplicación de técnicas estadísticas de reciente creación.

Con respecto a la segunda actividad, se diseñarán y desarrollarán proyectos de actualización y estandarización de las clasificaciones de la información sociodemográfica y su codificación. A su vez, se fomentará el uso de estas clasificaciones y códigos en los programas de capacitación a los servidores públicos de las Unidades del Estado y en las fases de procesamiento y difusión de la información estadística. También, se diseñarán y operarán sistemas de codificación automática y procesos de codificación manual, que incidan en una mejora en la generación de información.

En cuanto a los documentos normativos, se coordinará la elaboración de lineamientos para la estandarización de los procesos de validación, evaluación y documentación de los proyectos estadísticos sociodemográficos. Se desarrollarán a su vez, lineamientos sobre asuntos conceptuales que sean susceptibles de aplicarse a los diferentes proyectos

sociodemográficos y, finalmente, se prepararán lineamientos y criterios editoriales orientados a estandarizar la generación y difusión de la información sociodemográfica.

Censo de Población y Vivienda

En 2017 se iniciaron los trabajos de planeación del Censo de Población y Vivienda 2020 (Censo 2020) con la consulta pública que tuvo lugar del 21 de agosto al 30 de noviembre de ese año. En esta consulta se sometió a consideración de los usuarios de la información, la metodología y la temática del Censo 2020, con el propósito de recabar observaciones y propuestas. Se adoptaron dos líneas de desarrollo de la consulta: una pública mediante Internet, tal como lo establece la LSNIEG, en la cual se presentaron 954 aportaciones, y la segunda, con la realización de 38 reuniones a nivel estatal y municipal en las que participaron más de 1 500 usuarios especializados de diversas instituciones públicas, académicas, privadas y de la sociedad civil.

En 2018 y 2019, se dio continuidad a la preparación del Censo 2020. En estos años se desarrollaron las etapas de diseño conceptual, planeación del operativo de campo, diseño y desarrollo de sistemas y aplicaciones informáticas para la captación, captura, procesamiento y explotación de la información. Se realizó la Prueba Piloto que permitió, poner en práctica los procedimientos operativos asociados a los dispositivos móviles y aplicaciones informáticas, que se utilizarán durante los procesos de planeación, reclutamiento y selección de personal, capacitación, levantamiento de información, seguimiento y control del operativo de campo.

Con estos antecedentes, el INEGI está preparado para recorrer el país y hacer el levantamiento del Censo 2020. Su objetivo es producir información sobre el tamaño, estructura y distribución de la población residente en el país, así como sus principales características sociales, económicas y culturales; al mismo tiempo obtendrá la cuenta total de viviendas e identificará sus características básicas.

Para la captación de información se utilizarán dos cuestionarios, uno básico y otro ampliado. Con el *Cuestionario básico* se realizará la enumeración exhaustiva de la población y las viviendas habitadas y está conformado por 38 preguntas. Mientras que el *Cuestionario ampliado* incluye todas las preguntas del básico e incorpora 65 adicionales, para profundizar en diversos temas; este instrumento se aplicará a una muestra probabilística de, aproximadamente, 4 millones de viviendas a nivel nacional.

Acompañará al Censo 2020, el levantamiento del *Cuestionario de Alojamientos de Asistencia Social (CAAS)*, que captará información sobre la población que reside en dichos centros y las personas que laboran ahí, las características de los inmuebles y los servicios

que otorgan. Adicionalmente, en el marco del Censo 2020, se realizará la captación de información sobre las *Características de las localidades y del entorno urbano*, por medio del Cuestionario de Entorno Urbano, con el que se recabará información sobre la infraestructura vial, la disponibilidad de mobiliario y servicios urbanos, la presencia de restricción del paso y de comercio en la vía pública, en las localidades urbanas; y mediante el Cuestionario de Localidad, se obtendrá información sobre disponibilidad y acceso a bienes, servicios y otros aspectos relacionados con el desarrollo de las localidades de menos de 2 500 habitantes, como contribución al conocimiento de las condiciones de vida de la población.

Entre otros fines, los resultados del Censo2020, serán un insumo para la construcción de los marcos muestrales, sobre los cuales se levantarán las encuestas en hogares de los años subsecuentes.

El levantamiento del Censo 2020, se llevará a cabo del 2 al 27 de marzo. El reclutamiento de personal se inició a mediados de 2019 y se intensificará en enero de 2020. Se prevé contratar alrededor de 205 mil personas que cubrirán los diferentes perfiles y funciones de los puestos demandados.

Este año las actividades asociadas al Censo 2020 se han integrado en dos Programas Presupuestarios, el **P02: Producción y Difusión de Información Estadística y Geográfica** (con 1 Proceso y 5 Subprocesos) y el **P04: Censo de Población y Vivienda** (con 1 Proceso y 10 Subprocesos).

De manera general, estas actividades se pueden agrupar en cuatro grupos. En el primero se concluirá la delimitación de los marcos conceptuales tanto de los temas sociales, económicos y demográficos, como de los referentes a la vivienda, el entorno urbano y las características de las localidades.

El segundo grupo se refiere a las operaciones de campo, donde se llevará a cabo la recolección de datos a lo largo y ancho del territorio nacional, la elaboración de los materiales didácticos para la respectiva capacitación y el establecimiento de un sistema de control y seguimiento de los operativos. En términos de capacitación, se cubrirán diferentes aspectos y actores involucrados: se dará capacitación para la enumeración, el soporte informático, el apoyo administrativo, los operativos especiales, de verificación y posenumeración. Dada la magnitud y complejidad del Censo 2020, se hará énfasis especial en la gestión y control del levantamiento de información.

El tercer grupo de actividades iniciará una vez concluida la captación de la información. Se ejecutarán las estrategias, metodologías y criterios para el tratamiento y

procesamiento de la información, así como para el muestreo necesario en la posenumeración y cotejo. En particular se ejecutará el proceso de captura de los cuestionarios levantados, por excepción, en papel. Se revisará la congruencia básica de la información recabada y se diseñarán los esquemas de tratamiento para la integración de las bases de datos censales. Para ello se definirán los procesos de captura, codificación automática y asistida, sumado a esto, se diseñarán los procesos de validación automática y se llevará a cabo el proceso de actualización cartográfica de la información. Para obtener una medición directa de la cobertura, se llevarán a cabo los procesos de posenumeración y de cotejo de información. Al terminar estas actividades, se liberará la información para estar en condiciones de preparar los primeros borradores de resultados.

El cuarto y último grupo de actividades, se concentrará en el desarrollo de la explotación censal, la integración de un programa editorial y el diseño y operación de una campaña de comunicación, orientada a asegurar la mayor cobertura y atención a los resultados generales del Censo 2020 y a los temas referidos a las características de la población, las viviendas y el entorno.

Será en el último bimestre del año cuando se difundirán los resultados del Censo 2020, a través de Tabulados interactivos (CUBOS) y otros productos de difusión. Adicionalmente, se pondrán a disposición de los usuarios los documentos metodológicos y conceptuales del Censo 2020 y los microdatos del Cuestionario Ampliado. Finalmente, se prepararán boletines especiales para la prensa, radio y televisión y se aprovecharán las opciones de difusión en la Internet y en las redes sociales.

A lo largo del año el Órgano Interno de Control, desarrollará actividades de acompañamiento, supervisión y seguimiento preventivo, en todas las etapas del Censo 2020.

2.2.2 Estadísticas Económicas

La información estadística económica es uno de los activos claves para la toma de decisiones en materia de políticas públicas, así como para las que se realizan en el ámbito empresarial, en el seno de los hogares y de los consumidores. Esta información es también indispensable para adentrarse en el conocimiento del proceso de comportamiento de la economía del país.

En 2020, las actividades a realizar para producir y difundir la información económica están organizadas, para efectos de control y seguimiento presupuestario, en seis Procesos del Programa Presupuestario **P02: Producción y Difusión de Información Estadística**

y **Geográfica** (Dirección, Censos Económicos y Agropecuarios, Encuestas Económicas, Cuentas Nacionales, Índices de Precios y Registros Administrativos Económicos), un Proceso del Programa Presupuestario **P03: Censo Agropecuario** (Encuesta Nacional Agropecuaria 2020) y un Proceso del Programa Presupuestario **P05: Censos Económicos** (Censos Económicos 2019).

Dirección

Durante el 2020, este Proceso delimitará, coordinará y dará seguimiento a las actividades programáticas, presupuestales y de gestión documental relativas a la generación y difusión de las estadísticas económicas básicas y derivadas. Dicha estadística se obtendrá mediante la realización de los censos económicos y agropecuarios, el sistema integrado de encuestas en unidades económicas, la integración de las cuentas nacionales, la explotación de los registros administrativos y la elaboración de los índices de precios al productor y al consumidor.

En materia de normatividad conceptual y clasificaciones económicas, se analizarán y actualizarán las clasificaciones económicas de actividades y productos, a fin de contar con un marco único, consistente y actualizado para la recopilación, análisis y presentación de estadísticas de tipo económico. También, se promoverá el conocimiento de la normatividad en esta materia, así como el uso de sus datos y metadatos respectivos. De igual manera, se proporcionará capacitación y asesoría a las Unidades del Estado productoras de información estadística económica que así lo soliciten, en particular sobre la aplicación del Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN), en los diversos proyectos estadísticos.

Por su parte, las tareas de marcos y muestreo, incluirán el desarrollo de los diseños estadísticos de las encuestas en unidades económicas, agropecuarias y precios. Para ello, se desarrollarán los diseños muestrales, el análisis exploratorio y multivariado de la información requerida para la definición del esquema de muestreo, cálculo, afijación y selección de la muestra, cumpliendo con los niveles de confianza y error aceptables, así como con los cálculos de los factores de expansión y de los indicadores de precisión.

En materia informática, se llevará a cabo el desarrollo de los sistemas específicos requeridos en los programas estadísticos de la Dirección General de Estadísticas Económicas (DGEE) en las fases correspondientes y el mantenimiento y soporte técnico a los sistemas transversales que aplique. Asimismo, se diseñará, aplicará y dará mantenimiento a los sistemas, bases de datos y procesos informáticos que permitan proporcionar acceso a la fase de difusión de los Programas de Información de acuerdo a la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI.

Además, se administrarán los bienes y servicios de tecnologías y comunicaciones, a fin de garantizar la cobertura de las necesidades asociadas a la generación de estadísticas económicas básicas y derivadas. De igual manera, se proporcionará asesoría y soporte informático, actualización de software, infraestructura y normatividad informática, gestión de los flujos de información en SDMX (Statistical Data and Metadata eXchange) para intercambio con organismos internacionales y de los sistemas de seguridad de la información.

Finalmente, con este Proceso se coordinará la planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística económica. También se coadyuvará en la operación del Subsistema Nacional de Información Económica (SNIE), su Comité Ejecutivo y sus Comités Técnicos Especializados. A su vez se coordinarán las relaciones y el seguimiento de convenios establecidos con los actores relevantes y las audiencias clave del SNIE.

Censos Económicos y Agropecuarios

Una de las actividades centrales para la generación de información estadística económica y agropecuaria son los censos y encuestas agropecuarias y los censos económicos. Para 2020 se producirá dicha información, por medio del Proceso 07 del Programa Presupuestario **P02** y del Proceso 02 del Programa Presupuestario **P03**, en lo que respecta a la información agropecuaria y, del Proceso 01 del Programa Presupuestario **P05**, con relación a la estadística económica. Se llevarán a cabo las actividades de diseño, construcción, captación, procesamiento, análisis, difusión de resultados y evaluación.

- *Censos Económicos*

Los Censos Económicos (CE) 2019 recabaron información de la actividad económica realizada en todos los establecimientos o unidades económicas productoras de bienes, comercializadores de mercancías y prestadores de servicios. En 2020 se continuará con el análisis y tratamiento de esta información para delimitar y ejecutar las estrategias referidas, por un lado, al proceso de re-consulta de información, seguimiento de la recuperación de información de los operativos de campo, y validación de la georreferenciación de las unidades económicas y, por el otro, para la presentación, difusión y explotación de resultados definitivos. En relación al uso y aprovechamiento de información, esta se integrará a nivel nacional, estatal, municipal, por localidad geoestadística e incluso por grupos de manzanas, así como de manera sectorial, cubriendo todas las clasificaciones de las actividades económicas no agropecuarias del país.

En el curso del año se realizarán también estudios sobre la dinámica económica nacional e internacional, con el propósito de identificar nuevas actividades económicas y temas emergentes que tengan relevancia para el rediseño del marco conceptual y el desarrollo e innovación de productos de presentación de resultados de los CE.

En materia de tecnologías de la información, se proporcionará el soporte informático requerido en la etapa final del proyecto censal y se dará atención especial a las comunidades digitales y los sitios web. Para cumplir con los requerimientos de infraestructura estadística, se dará apoyo técnico a los más de 60 sistemas informáticos (captura, georreferencia, seguimiento de avance, clasificación, validación, tabulados), lo que facilitará las tareas de análisis, tratamiento, presentación, difusión y explotación de la información.

En 2020, se definirá y dará seguimiento a un programa editorial específicamente orientado a difundir los resultados definitivos de los CE. El programa incluirá la integración y divulgación de tabulados, mapas y gráficos interactivos, el desarrollo del Sistema Automatizado de Información Censal (SAIC) y del simulador de negocios, la calculadora censal y las aplicaciones de censos portátil, la elaboración de monografías e infografías, y la preparación de materiales para su difusión en Facebook, Twitter, YouTube e Instagram.

Cabe añadir que los CE proveen también insumos para el Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) y la elaboración del Índice Nacional de Precios Productor. Coadyuva, a su vez, a la actualización del Marco Geoestadístico Nacional, el Marco para las Encuestas Económicas Nacionales y Estudios Económicos Especiales, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) y el Registro Estadístico de Negocios en México (RENEM).

- *Encuesta Nacional Agropecuaria*

Las actividades relativas a la información agropecuaria están organizadas en dos Programas de Información: Resultados definitivos de la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2019 que se generarán en 2020 y la ejecución de la ENA 2020. Con el primero se realizará el procesamiento y análisis de la información captada en campo durante 2019 a fin de realizar la difusión y explotación de resultados definitivos, y con el segundo se realizarán las fases de documentación de necesidades, diseño, construcción y captación de la ENA 2020.

En relación con los resultados de la ENA 2019, debido a que ya se realizó la captación de la información de las unidades de producción seleccionadas de los cultivos y las especies

pecuarias que mayormente contribuyen a la economía del país, en el año 2020, las actividades se dirigirán a realizar el análisis y procesamiento de la información captada, así como a la ejecución del programa de difusión y explotación de resultados definitivos. Por su parte, la ENA 2020, captará información básica que permitirá identificar, ubicar y caracterizar las unidades económicas en observación, permitiendo diferenciarlas y analizarlas con distintos niveles de desagregación.

En el 2020, se trabajará en la detección, gestión y aprobación de necesidades, el diseño de las salidas, conceptos, metodologías, instrumentos de captación, protocolos y canales de intercambio; así como las estrategias generales para el desarrollo de las fases de construcción, captación, procesamiento, análisis de la producción y difusión, la construcción y prueba de la infraestructura informática, los componentes, aplicaciones y servicios de software y la captación de los datos necesarios, incluyendo la obtención de metadatos, para la generación de Programas de Información.

Se realizarán también las tareas de cartografía censal, con las cuales se planearán los recorridos del operativo de campo con mayor precisión y mayor cobertura. En estos operativos, se implementarán estrategias diversas en cuanto a supervisión, seguimiento y control, a fin de verificar que el desarrollo se apegue a la planeación, normativa y estrategia establecida.

Cada una de las actividades de la ENA contará con el apoyo de infraestructura informática, apoyo administrativo censal, y un programa de control y acompañamiento preventivo. Ello permitirá la gestión en tiempo y forma de los recursos necesarios y la verificación oportuna de la correcta aplicación de las normas, procedimientos y apego a los planes.

En materia de difusión y concertación, se establecerá la estrategia de comunicación, así como la elaboración de los productos para el desarrollo del operativo de campo y difusión de resultados de este evento estadístico. Se actualizarán a su vez los catálogos, definiciones y conceptos para uso en la captación de datos en los operativos de campo tanto de los eventos censales, como de las encuestas.

En el ámbito tecnológico se investigará y analizarán métodos alternativos de captación de información en campo, en particular los apoyados en el uso de herramientas digitales y material cartográfico digital, así como los de procesamiento de la información. En este mismo ámbito, se utilizarán a su vez imágenes de satélite y muestras de campo para obtener la superficie de cultivos seleccionados en zonas específicas del país y se analizarán las tendencias de nuevas prácticas agropecuarias, como la agricultura protegida y el uso de unidades de medida regional diferentes a las del sistema métrico decimal. Cabe añadir que también se aprovecharán las imágenes satelitales y los registros

administrativos generados por diferentes dependencias e instituciones gubernamentales, para investigar su utilidad en la actualización del Marco Censal Agropecuario y la generación de un Marco Área que fortalezca el proceso de diseño estadístico de las encuestas agropecuarias.

Encuestas Económicas

Con este Proceso se generará estadística básica y derivada con base en las encuestas en los sectores secundario y terciario, así como en el área de tecnologías de la información y comunicaciones. También se producirá información de coyuntura y se desarrollarán diversos estudios de temáticas sectoriales que describan la evolución de los diversos sectores y muestren la realidad económica del país.

En 2020 se coordinará la actualización de la normatividad en materia de capacitación y desarrollo conceptual, así como la operación, actualización, homologación conceptual y de procedimientos del Sistema Integrado de Encuestas en Unidades Económicas (SIEUE), a fin de ofrecer a los usuarios y a las Unidades del Estado los elementos técnicos, normativos, metodológicos y de capacitación a seguir en las distintas etapas de la generación de información. Asimismo, se integrarán las bases de datos resultantes de los proyectos desarrollados a partir del Centro de Encuestas Telefónicas del INEGI (CATI).

Se realizará la ampliación de las muestras de las Encuestas de Servicios Serie 2018, así como el Diseño del Cambio de Año Base a 2018 de las Encuestas Económicas Nacionales, con el que se asegurará que los productos estadísticos generados atiendan las necesidades de información que refleje la situación económica del país. Además, se atenderán las solicitudes de usuarios de la información enviadas a través del Laboratorio de Microdatos.

En el 2020, se coordinará el seguimiento y control de la captación de información en las operaciones de campo, con el propósito de asegurar los porcentajes de recuperación de cuestionarios, así como todas las etapas subsiguientes para la generación de estadística básica -mensual y anual- de los sectores secundario y terciario. De igual manera, se promoverá el desarrollo de procedimientos operativos implicados en el procesamiento y análisis de la información de dicha estadística.

Bajo este esquema de trabajo, en el sector secundario, se desarrollarán los siguientes Programas de Información:

- *Encuestas de empresas constructoras:*

- Encuesta Nacional de Empresas Constructoras (ENEC): suministra información a nivel nacional y por entidad federativa sobre la evolución y comportamiento de la actividad económica de las empresas constructoras.
 - Encuesta Anual para Empresas Constructoras (EAEC): genera información sobre la evolución, comportamiento y estructura del sector de la construcción.
- *Encuestas de industrias manufactureras:*
 - Encuesta Mensual de la Industria Manufacturera (EMIM): proporciona información sobre el comportamiento de coyuntura de las principales variables económicas del sector manufacturero del país.
 - Encuesta Anual de la Industria Manufacturera (EAIM): ofrece información sobre la situación, comportamiento y cambios estructurales del sector manufacturero considerando tanto a unidades económicas maquiladoras de exportación como a las no maquiladoras.

Durante el 2020, en el sector terciario, se desarrollarán los siguientes Programas de Información:

- *Encuestas de comercio:*
 - Encuesta Mensual sobre Empresas Comerciales (EMEC): suministra información sobre el comportamiento económico de coyuntura del comercio interior del país.
 - Encuesta Anual del Comercio (EAC): genera información sobre las tendencias, factores y dinámica que inciden en el comportamiento de la actividad comercial en el país.
- *Encuestas de servicios y transportes:*
 - Encuesta Mensual de Servicios (EMS): proporciona información sobre el comportamiento económico de coyuntura de los Servicios Privados no Financieros del país.
 - Encuesta Anual de Servicios Privados No Financieros (EASPNF): produce información sobre las actividades de servicios prestados por el sector privado no financiero a nivel nacional.

- Encuesta Anual de Transportes (EAT): entrega información sobre la actividad económica de las empresas de transportes y los establecimientos de servicios relacionados con el transporte.
- *Encuestas de opinión empresarial:*
 - Encuesta Mensual de Opinión Empresarial (EMOE): recoge información para la construcción de los indicadores mensuales de carácter cualitativo, en torno a la opinión sobre las tendencias y confianza sobre el desempeño esperado de la economía nacional de parte de los dirigentes empresariales de los sectores de construcción, industrias manufactureras, comercio y servicios privados no financieros.

En materia de Estadísticas de Tecnologías de la Información y Encuestas Especiales, se desarrollarán los siguientes Programas de Información:

- *Encuestas de Viajeros Internacionales (EVI):* genera información sobre el número de visitantes internacionales que ingresaron y salieron del país, así como los gastos realizados por estos. Este proyecto comprende tres encuestas: la Encuesta de Turismo de Internación (ETI), la Encuesta de Viajeros Fronterizos (EVF) y la Encuesta de Trabajadores Fronterizos (ETF).
- *Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH):* suministra información sobre la disponibilidad y uso de las tecnologías en los hogares del país.

Otro grupo de actividades a realizar en 2020 y que están relacionadas con las encuestas económicas, serán el procesamiento y análisis de las encuestas de servicios y transportes para cada una de las entidades federativas. Asimismo, se llevará a cabo el cálculo de los Indicadores de Productividad Laboral y del Costo Unitario de la Mano de Obra, con los cuales se genera información sobre la eficiencia del aporte del factor trabajo al proceso productivo.

Cuentas Nacionales

El Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) es el gran marco de referencia de las estadísticas económicas del país. Está integrado por las cuentas macroeconómicas por actividades económicas y por sectores institucionales (anuales y de corto plazo), regionales, cuadros de oferta y utilización, matriz de insumo producto y cuentas satélite. Estas Cuentas se actualizan anualmente incorporando información de los censos,

encuestas económicas y los registros administrativos, realizando el cambio de año base correspondiente.

En materia de Contabilidad Nacional, en 2020, se integrará y difundirá la siguiente información en su versión 2018 revisada y versión 2019, por medio de los Programas de Información enlistados a continuación:

- *Cuentas por Actividades Económicas:*
 - Cuentas de Bienes y Servicios: incluye las transacciones relativas a la producción, generación y distribución del ingreso nacional, mediante los impuestos, las remuneraciones, las contribuciones y prestaciones sociales, que se dan entre los sectores institucionales residentes y el resto del mundo. Se elaborará también información estadística sobre el Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global (VAEMG), Productividad Total de los Factores – Modelo KLEMS y el Índice Nacional de Competitividad (IGC).
 - Cuadros de Oferta y Utilización: la actualización quinquenal de la Cuenta de Oferta y Utilización (COU), permite generar estadística derivada que refleja la magnitud de las corrientes económicas intersectoriales en función de los niveles de producción y demanda de cada rama de la actividad económica. En el curso de 2020 se trabajará en estos elementos, en particular en la incorporación de mejoras tanto de carácter metodológico como de aprovechamiento analítico de la información básica y de los registros administrativos.

A partir de la COU se elaboran los Cuadros de Oferta y Utilización Extendidos (COUE), la Matriz Simétrica de Insumo-Producto, los Acervos de capital por entidad, la Medición de la Economía Informal, las Tablas de Origen-Destino de la Formación Bruta de Capital Fijo, la integración del Valor Agregado Bruto del Comercio Electrónico y los indicadores de Comercio Internacional en el Valor Agregado (CIVA).

- Cuentas de Corto Plazo: durante el 2020 se integrarán las estadísticas macroeconómicas de corto plazo nacional bajo el marco conceptual y metodológicos establecidos, con la oportunidad requerida, para satisfacer los requerimientos de los usuarios. Se elaborarán también las estadísticas macroeconómicas de corto plazo – mensuales - a nivel nacional y por entidad federativa.

Lo anterior incluye la integración del Indicador Mensual de la Actividad Industrial (IMAI), el Indicador Mensual de la Formación Bruta de Capital Fijo (IMFBCF), el Indicador Global de la Actividad Económica (IGAE) y el Indicador Mensual del Consumo Privado en el Mercado Interior (MCPMI).

Se elaborará a su vez, la Estimación Oportuna del Producto Interno Bruto (PIB), información sobre la Oferta y Demanda Trimestral, así como el Indicador Trimestral del Ahorro Bruto (ITAB).

- Cuentas regionales: se integrarán estadísticas macroeconómicas por entidad federativa, a efecto de generar el PIB por Entidad Federativa, el Indicador Mensual de la Actividad Industrial por Entidad Federativa (IMAIEF) y el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAE).

- *Cuentas por Sectores Institucionales:*

Estas Cuentas registran las transacciones relativas a la producción, generación y distribución del ingreso nacional, mediante los impuestos, las remuneraciones, las contribuciones y prestaciones sociales, que se dan entre los sectores institucionales residentes y el resto del mundo. Así como las transacciones que conciernen a la acumulación de activos no financieros, financieros y pasivos, permitiendo conocer la posición ahorradora neta de cada sector y de la economía en su conjunto y las hojas de balance que muestran stocks de activos no financieros y financieros.

Incluye además, el comportamiento de variables como el Valor Agregado Bruto, el Ingreso Disponible Bruto, el Ahorro, entre otros, para los sectores institucionales – anuales y trimestrales-, los Indicadores Macroeconómicos del Sector Público, Gobiernos Estatales y Gobiernos Locales, las Cuentas Corrientes y de Acumulación y las Cuentas de Producción por Finalidad.

- *Cuentas temáticas:*

En cuanto a las Cuentas Satélite que incluyen Información de Interés Nacional, en el curso del año se integrarán las versiones actualizadas a 2019 y con año base 2013, de las cuentas que se enlistan a continuación:

- Cuentas Económicas y Ecológicas de México (CEEM): genera estadística derivada mediante la vinculación de información sobre los recursos naturales y el medio ambiente al SCN, proporcionando un indicador de síntesis: el Producto Interno Neto Ecológico ajustado ambientalmente (PINE), el cual identifica el impacto que tienen en el PIB el agotamiento y la degradación de

los recursos naturales y del medio ambiente ocasionados por las actividades económicas de producción, distribución y consumo, que es un modo de mediar el grado de avance hacia la sustentabilidad.

Estas Cuentas además incluyen los Gastos en Protección Ambiental (GPA), que registran las erogaciones monetarias realizadas por el sector público federal, estatal y municipal en actividades de protección, gestión y promoción del medio ambiente; así como de prevención, control, abatimiento y eliminación de la contaminación generada por las actividades de producción, distribución y consumo.

- ▶ Cuenta Satélite de Turismo de México (CSTM): integra información sobre las actividades económicas que producen bienes y servicios para los visitantes, con el propósito de dar a conocer importantes indicadores sobre la participación del Producto Interno Bruto (PIB) generado por las actividades turísticas, en relación con el total de la económica, enriqueciendo la base informativa sobre la que se sustenta el conocimiento del desarrollo económico y turístico del país.

Indicadores Trimestrales de la Actividad Turística (ITAT): integra información para ofrecer un panorama general de la situación y evolución de las actividades relacionadas con el turismo, con información oportuna y una agregación similar a la difundida en la Cuenta Satélite del Turismo de México (CSMT). En este sentido se puede considerar como un adelanto del comportamiento y evolución del PIB Turístico y el Consumo Turístico Interior.

- ▶ Cuenta Satélite del Sector Salud de México (CSSSM): integra información sobre la oferta y demanda de los bienes y servicios dedicados a la prevención, rehabilitación y mantenimiento de la salud, incluyendo el trabajo doméstico y el voluntario orientados al cuidado de enfermos, la medicina tradicional y las funciones del sector público en materia de normar y regular las actividades para preservar y mejorar las condiciones generales de la vida de la población.
- ▶ Cuenta Satélite de las Instituciones Sin Fines de Lucro de México (CSISFLM): integra información sobre la dimensión, características y contribución de las actividades realizadas por las instituciones sin fines de lucro en la economía nacional.
- ▶ Cuenta Satélite del Trabajo No Remunerado de los Hogares (CSTNRH): incorpora información económica sobre el trabajo no remunerado que los miembros del hogar realizan en actividades productivas para la generación

de servicios destinados a la satisfacción de sus necesidades, con el objeto de visualizar su valor económico.

- ▶ Cuenta Satélite de Cultura de México (CSCM): integra información relativa a la generación de flujos económicos generados en el intercambio de bienes y servicios culturales y que incorporan trabajo y capital, además de generar valor agregado cultural.
- ▶ Cuenta Satélite de Vivienda de México (CSVM): integra información sobre las actividades económicas vinculadas directa o indirectamente en la producción, adquisición y uso de vivienda, así como aquellas dedicadas a su fomento y regulación.

Para el ejercicio 2020, también se tiene programado, elaborar las pruebas numéricas y los ejercicios de análisis de sensibilidad que permitan calibrar la metodología del Índice Regional de Competitividad (IRC). Y se prevé presentar en el mismo año los resultados preliminares a los futuros usuarios de la información, principalmente a los representantes de los sectores público, privado, académico tanto nacionales como de las entidades federativas.

Además, se integrará el marco metodológico y contable para desarrollar medidas distribucionales de Ingreso, Consumo y Ahorro del Sector Institucional de los Hogares, con base en las estructuras que ofrecen los microdatos disponibles. Con ello se atiende la Recomendación #9 de la segunda fase de la Iniciativa encabezada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de Vacíos de Información del G-20, con una metodología particular para el caso específico de México.

El desarrollo reciente de las plataformas de financiamiento colectivo que crean y proveen servicios financieros a través de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) y la emergencia de una creciente apertura de empresas que ofrecen productos y servicios financieros con base en estas tecnologías, ha abierto la necesidad de desarrollar metodologías y herramientas que permitan medir su desenvolvimiento como una actividad económico-financiera y su impacto para el conjunto de la economía. En 2020 se trabajará en esta dirección, concentrando la atención en la medición de activos asociados a la investigación y desarrollo, software de cómputo y bases de datos y otros activos de la propiedad intelectual, que es donde se gesta y desarrollan las actividades de la tecnología financiera.

Como apoyo a todo este conjunto de actividades, en 2020 se dará continuidad a las actividades de operación, mantenimiento y actualización de los procesos, diseño, desarrollo e implementación de los sistemas informáticos para el SCNM. Se dará

prioridad al diseño y arquitectura de los nuevos módulos del Sistema Integral de Punta a Punta de Cuentas Nacionales.

Índices de Precios

Los Índices Nacionales de Precios (INP) son indicadores económicos que miden las variaciones a través del tiempo del nivel general de los precios tanto de los bienes y servicios que se consumen en los hogares, que permite calcular el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), como de los que se producen en el país, que permite calcular el Índice Nacional de Precios Productor (INPP).

En 2020, para generar ambos índices se seguirán las siguientes actividades: la primera es la de diseño conceptual, con la cual se delinea el esquema y actualización del marco conceptual y metodológico para la generación, integración, análisis, validación y actualización de la muestra del INPC y del INPP y se asegura el mantenimiento del diseño estadístico de la muestra para ambos índices por medio del Sistema de Control y Mantenimiento. Ello asegurará la adecuada selección de los puntos de venta y la actualización de los factores de expansión en el caso del INPC y la calidad del diseño muestral en el caso del INPP.

Una segunda actividad es la de operaciones de campo que coordinará y dará seguimiento a la concertación y obtención de información con las diversas fuentes tanto para los INP como para el Programa de Paridades de Poder Compra (PPC). Para 2020 el adecuado funcionamiento de estos operativos tendrá especial relevancia, ya que no sólo se realizará el levantamiento en las 55 ciudades, sino que se levantarán 318 mil cotizaciones de precios por mes en promedio, lo que implicará la programación de un adecuado esquema de supervisión en campo para cada una de estas ciudades. Además, se llevará a cabo la actualización de los documentos de trabajo para la cotización y capacitación de los investigadores de precios y la actualización de los directorios del INPC y del INPP.

El tratamiento de la información es la tercera actividad e incluye el análisis, cálculo y tratamiento de la información del INPC y del INPP, así como la elaboración de los estudios de precios que requiere el Programa Eurostat-OCDE de Paridades de Poder de Compra y el desarrollo del programa Web Scraping – Scanner Data, por medio del cual se operarán procedimientos alternativos para la validación de consistencia de la información y se asegura el almacenamiento de una cantidad importante de datos.

En 2020, también se continuará con las tareas de documentación y certificación, con las cuales se asegurará que se mantenga la calidad de los procesos mediante la norma ISO 9001:2015 y las actividades de complemento del INPC y el INPP, mediante lo cual se

actualizará la base de comparaciones del INPC, se incorporarán los cambios de las preferencias del consumidor en la canasta de bienes y servicios, se actualizarán los catálogos e inventarios de productos específicos de la canasta y se dará mantenimiento a la calidad de los productos genéricos con tratamiento especial.

Bajo este esquema de trabajo, se realizará el cálculo y divulgación del INPC - quincenal y mensualmente-, y del INPP -mensualmente-. El INPC es publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF); ambos Índices se encuentran disponibles para su consulta en el Sitio del INEGI. A fin de cumplir con lo anterior se realizarán los siguientes Programas de Información:

- *Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)*: indicador cuya finalidad es estimar la evolución de los precios de los bienes y servicios que consumen las familias en México.
- *Índice Nacional de Precios Productor (INPP)*: conjunto de indicadores de precios con el objetivo de medir las variaciones de los precios de los bienes y servicios que se producen en el país para el consumo interno y para la exportación.
- *Paridades del Poder de Compra (PPC)*: tipos de conversión de monedas y deflatores espaciales de precios. Convierten diferentes monedas a una moneda común y, en el proceso de conversión, igualan su poder de compra al eliminar las diferencias en los niveles de precio entre países.

Registros Administrativos Económicos

Este Proceso dirigirá el diseño, construcción y actualización de la infraestructura de información para generar estadísticas básicas y derivadas, mediante la vinculación, análisis y explotación de los registros administrativos de las Unidades del Estado que aportan información económica, así como de los Censos, las Encuestas Económicas y las Cuentas Nacionales.

Bajo este esquema de trabajo, se llevarán a cabo los siguientes Programas de Información:

- *Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM)*: contiene información vigente e histórica sobre las características de las unidades económicas ubicadas en el país. En el 2020, se continuará con las actividades de actualización del RENEM y para la generación de los directorios y los marcos de muestreo para los diferentes proyectos de recolección de información en las unidades económicas.

- *Vinculación de Registros Administrativos:* se coordinarán las actividades de homologación conceptual e informática y de vinculación del RENEM, con los registros administrativos de las Unidades del Estado, a la vez que se fomentará un mejor intercambio de información entre estas y el Instituto. Ello permitirá una identificación oportuna de unidades económicas nuevas, la actualización continua del RENEM, y una ampliación de la oferta de estadísticas económicas a producir, así como la generación de estadísticas e indicadores a través de modelos econométricos. Estas tareas de vinculación permitirán elaborar las Estadísticas del Perfil de Empresas Manufactureras de Exportación, de las Exportaciones por Entidad Federativa y del Valor Agregado de Exportación de la Manufactura Global, elaborada en el marco del SCNM.

Asimismo, se continuará con las actividades que permitan proporcionar información estadística veraz y oportuna sobre las distintas variables económicas del comercio exterior y de la explotación de registros administrativos, para que los distintos sectores económicos y sociales, cuenten con elementos para conocer el comportamiento de la actividad económica y para la toma de decisiones. Al respecto se desarrollarán los Programas de Información:

- *Programa IMMEX:* indicadores y estadísticas sobre los Establecimientos con Programa IMMEX y Estadísticas del Programa IMMEX de la Industria Minerometalúrgica (mensual).
- *Industria Minerometalúrgica:* estadística derivada referida a la producción, volumen y valor de la producción, así como los índices de volumen físico de la producción.
- *Finanzas Públicas Estatales y Municipales:* información referente a los ingresos y egresos anuales de los Gobiernos de Estados, Municipios, Ciudad de México y Alcaldías; muestra su comportamiento en el ámbito económico y social.
- *Accidentes de Tránsito Terrestre:* información anual sobre la siniestralidad del transporte terrestre a nivel nacional, entidad federativa y municipal, mediante el acopio y procesamiento de datos alusivos a los accidentes ocurridos en zonas no federales.
- *Sacrificio de Ganado en Rastros Municipales:* estadísticas sobre la matanza de ganado en los rastros municipales. Capta los datos por entidad federativa para cuatro especies de ganado: bovino, porcino, ovino y caprino, destacando el número de cabezas sacrificadas, el peso en pie del ganado introducido al rastro para su matanza, el volumen de carne en canal y el precio por kilogramo de la carne en pie y canal.

- *Transporte Urbano de Pasajeros*: información mensual sobre las principales variables operativas de los diferentes sistemas de transporte de pasajeros administrados por los gobiernos de las ciudades de México, Guadalajara y Monterrey.
- *Vehículos de Motor registrados en Circulación*: información sobre la composición y evolución del parque vehicular registrado que circula en el territorio nacional, identificando la clase de vehículo y el tipo de servicio.
- *Balanza Comercial de Mercancías de México*: información sobre las exportaciones e importaciones de mercancías, que durante el periodo de estudio se realizaron en forma definitiva; es decir, las operaciones comerciales de mercancías que han cumplido con la normatividad aduanera establecida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

También durante el 2020, se integrará la base de datos de la Estadística de Transporte de América del Norte y el Registro Administrativo de la Industria Automotriz y de Vehículos Ligeros.

En 2020, se continuará con la evaluación y mejora de la calidad de la información proveniente del aprovechamiento de los registros administrativos económicos, asegurando la observancia de la normatividad vigente, el seguimiento de las metodologías establecidas y la adopción de las recomendaciones y mejores prácticas nacionales e internacionales.

Un último conjunto de actividades, será actualizar los elementos conceptuales en materia de reconciliación estadística del comercio internacional. Ello permitirá fortalecer metodológicamente el ajuste de asimetrías en el comercio bilateral, analizar dichas asimetrías, particularmente con el comercio con Estados Unidos y Canadá y contar con información para la realización de los cálculos del comercio exterior en Términos del Valor Agregado (TiVA), así como identificar las mejores prácticas que coadyuven al fortalecimiento de los registros de negocios enfocados al comercio internacional. Se actualizará la metodología para la compilación, generación y procesamiento de estadísticas de Comercio Internacional de Servicios, siguiendo estándares internacionales y mejores prácticas a fin de contribuir al cálculo de la Balanza de Pagos que realiza el Banco de México.

2.2.3 Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Entre los elementos para el adecuado funcionamiento de un Estado democrático se encuentran la efectividad del gobierno, la aplicación de la ley y el estado de derecho, la integridad, la rendición de cuentas y la transparencia, la protección de derechos humanos, entre otros. Asimismo, una democracia sólida requiere el óptimo funcionamiento de las instituciones responsables de las funciones de gobierno y de garantizar la seguridad pública y de procurar y administrar la justicia. La conjunción de estos valores y elementos implican gobernanza, que de manera óptima debe propiciar el desarrollo social, económico y político.

De ahí la gran importancia de que el país cuente con información estadística de calidad sobre las características, la gestión y el desempeño de las instituciones públicas que conforman las tres ramas de gobierno -Ejecutivo, Legislativo y Judicial-, en los tres ámbitos de gobierno, así como los organismos constitucionalmente autónomos.

En el 2020, la producción y difusión de esta información se ha organizado en cuatro Procesos: Dirección; Políticas y Censos Nacionales de Gobierno; Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia; y Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno.

Dirección

Con este Proceso se coordinará la planeación, integración, administración, conservación y difusión de la información estadística de gobierno, seguridad pública y justicia, misma que se genera a través de los Censos y Encuestas Nacionales de Gobierno, así como del aprovechamiento de registros administrativos. También contribuirá en la operación del Subsistema Nacional de Información de Gobierno, Seguridad Pública e Impartición de Justicia (SNIGSPIJ), su Comité Ejecutivo y sus Comités Técnicos Especializados. A su vez se coordinarán las relaciones y el seguimiento de convenios establecidos con los actores relevantes y las audiencias clave del SNIGSPIJ.

Durante 2020, se realizarán mejoras en los procesos de generación de información estadística en materia de gobierno, seguridad pública y justicia; y se fortalecerá el área de registros administrativos y de desarrollo metodológico para temas de alta relevancia, como los Derechos Humanos, la violencia contra niñas, niños y mujeres, justicia penal para adolescentes, derechos humanos, oferta y demanda de drogas, política anticorrupción, entre otros.

A fin de fortalecer las capacidades estadísticas, analíticas y de monitoreo en las temáticas de gobierno, victimización, seguridad pública y justicia, en 2020 se apoyará a la

Presidencia del Comité Ejecutivo del SNIGSPIJ, en actividades en materia estadística, las Conferencias Nacionales de Secretarios de Seguridad Pública y del Sistema Penitenciario, la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal, la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia, la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia y otras instancias, como el Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional de Archivos. Asimismo, se continuará con la cooperación técnica entre el Instituto y la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), mediante la operación del Centro de Excelencia INEGI – UNODC.

Políticas y Censos Nacionales de Gobierno

Con este Proceso se coordinará el diseño, establecimiento y operación de las políticas, las metodologías y los modelos conceptuales de los instrumentos regulatorios, los instrumentos de captación y programas, al igual que los mecanismos de producción e integración de la información en materia de gobierno, derechos humanos, rendición de cuentas, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia, justicia, sistema penitenciario y drogas, a fin de elaborar y ajustar los Censos Nacionales de Gobierno y el aprovechamiento de registros administrativos. También, en este Proceso se coordinará y dará seguimiento a la operación y levantamiento de los Censos Nacionales de Gobierno y al aprovechamiento de registros administrativos en la materia. En el año se coordinará la revisión del diseño de instrumentos y sistemas de captación de información, con el propósito de mejorar la disponibilidad y oportunidad de las estadísticas.

Durante el 2020, la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia llevará a cabo 13 Censos Nacionales de Gobierno, con los cuales se obtendrá información sobre la composición y recursos humanos adscritos en las administraciones públicas, federal y estatal, así como de los aspectos de su gestión. Para ello, se definirá y dará seguimiento a los mecanismos e instrumentos de levantamiento, procesamiento, administración y difusión de la información derivada de estos Censos, asegurando la calidad de la información producida.

En materia de Censos Nacionales de Gobierno en el ámbito estatal, durante el transcurso del año se desarrollarán diferentes etapas de los siguientes Programas de Información:

- *Censo Nacional de Gobierno, Seguridad Pública y Sistema Penitenciario Estatales:* genera información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de la administración pública de las entidades federativas, en especial en las actividades vinculadas a las funciones de gobierno, seguridad pública, sistema penitenciario y medio ambiente y, sólo para el caso de la Ciudad de México, la justicia cívica.

- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Estatal:* proporciona información sobre la gestión y desempeño de las instituciones de la Fiscalía General de Justicia o Fiscalía General de cada entidad federativa, en especial en las tareas relativas a las funciones de gobierno, procuración de justicia, justicia para adolescentes y mecanismos alternativos de solución de controversias.
- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Estatal:* suministra información sobre la gestión y desempeño de las instituciones del Tribunal Superior de Justicia y el Consejo de la Judicatura de cada entidad federativa, en particular de las actividades relativas a las funciones de gobierno, impartición de justicia, justicia para adolescentes y justicia alternativa.
- *Censo Nacional de Poderes Legislativos Estatales:* produce información sobre la gestión y desempeño de los Congresos Estatales y la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, específicamente en lo relativo a las funciones de gobierno y facultades legislativas.
- *Censo Nacional de Derechos Humanos Estatal:* suministra información sobre la gestión y desempeño de los Organismos de Protección de Derechos Humanos de cada Entidad Federativa, en particular de las funciones de gobierno y del proceso de protección de derechos humanos.
- *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Estatal:* produce información sobre la gestión y desempeño de los Organismos Garantes, en particular sobre las funciones de gobierno, transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.

También, durante el 2020, se llevarán a cabo siete Programas de Información relativos a los Censos Nacionales de Gobierno en el Ámbito Federal:

- *Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal:* proporciona información sobre la gestión y desempeño de los órganos que integran el Poder Judicial de la Federación.
- *Censo Nacional de Procuración de Justicia Federal:* produce información sobre la gestión y desempeño de la Procuraduría General de la República, especialmente sobre las funciones de gobierno, procuración de justicia y mecanismos alternativos de solución de controversias.
- *Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales Federal:* genera información sobre la gestión y desempeño del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de

Datos Personales (INAI), en particular sobre las funciones de gobierno, la transparencia, el acceso a la información y la protección de datos personales.

- *Censo Nacional de Derechos Humanos Federal:* genera información sobre la gestión y desempeño de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en especial sobre las funciones de gobierno y del proceso de protección de derechos humanos.
- *Censo Nacional de Gobierno Federal:* genera información sobre la gestión y desempeño de las instituciones que integran la Administración Pública Federal, específicamente sobre su estructura organizacional, recursos humanos y materiales, ejercicio de funciones específicas, recursos presupuestales, planeación y evaluación, así como trámites y/o servicios.
- *Censo Nacional de Sistema Penitenciario Federal:* produce información sobre la gestión y desempeño de los Centros Penitenciarios Federales, específicamente en las funciones de gobierno y sistema penitenciario.
- *Censo Nacional de Seguridad Pública Federal:* produce información sobre la gestión y desempeño de la Policía Federal, en particular sobre las funciones de gobierno y de seguridad pública.

Tanto para los Censos Nacionales de Gobierno en el Ámbito Estatal, como para los del Ámbito Federal, se elaborarán documentos técnicos sobre el diseño, operación y seguimiento de las actividades de planeación, el marco conceptual, la integración de las bases de datos, así como la ficha metodológica, los instrumentos de captación, la Memoria de Actividades, los tabulados y los microdatos, entre otros.

Durante el 2020 se realizará la presentación de los resultados del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2019, a fin de difundir información estadística y geográfica de la gestión y desempeño de las instituciones que integran a la Administración Pública Municipal o de las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, específicamente en las funciones de gobierno, seguridad pública, justicia municipal, agua potable y saneamiento, residuos sólidos urbanos y medio ambiente.

Encuestas Nacionales de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia

Las Encuestas Nacionales de Gobierno (ENG) producen información sobre la magnitud de ciertos fenómenos y sus características, misma que no es posible obtener por medio de

registros administrativos, aportando así elementos relevantes para la definición y evaluación de políticas públicas.

Con este Proceso se coordinará el diseño, análisis, implementación y evaluación de los modelos técnicos-matemáticos para la generación, actualización y mejora de información gubernamental producida a través de las ENG. También se llevará a cabo el análisis y la evaluación de dichos modelos de información, instrumentos de captación, estrategias de capacitación y marcos conceptuales aplicados en las ENG.

Bajo este esquema de trabajo, en el curso del año se desarrollarán diferentes etapas de los Programas de Información que se enlistan a continuación:

- *Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)*: genera información con representatividad a nivel nacional y estatal que permite estimar la prevalencia delictiva que afectó a los hogares, los niveles de incidencia delictiva y cifra negra. Proporciona también información sobre la percepción de la seguridad pública, así como el desempeño de las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia y las características, el impacto económico y social del delito y el contexto de la victimización.
- *Encuesta Nacional de Victimización de Empresas (ENVE)*: produce información de cobertura nacional y estatal referida a las Unidades Económicas del sector privado sobre la prevalencia y niveles de la incidencia delictiva, y la correspondiente cifra negra. Proporciona información también sobre las características del delito, el contexto de la victimización y el impacto económico y social del delito en las unidades económicas del sector privado y sobre la percepción de la seguridad pública, así como sobre el desempeño y experiencias con las instituciones a cargo de la seguridad pública y la justicia.
- *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG)*: genera información a nivel nacional y estatal sobre las experiencias y la percepción de la población de 18 años o más, en ciudades de 100 mil habitantes o más, sobre los trámites y servicios públicos que proporcionan los diferentes niveles de gobierno. Genera a su vez información para realizar las estimaciones sobre la prevalencia de víctimas de actos de corrupción y la incidencia de los mismos cometidos en la realización de trámites, pagos, solicitudes de servicios públicos y otro tipo de contacto con las autoridades.
- *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)*: genera información oportuna y dinámica que permite realizar estimaciones con representatividad a nivel nacional urbano y por ciudad de interés acerca de la percepción sobre seguridad pública, sobre el temor y expectativa de la población al delito,

atestiguamiento de conductas delictivas y las experiencias con conflictos y conductas antisociales con diversos actores sociales.

- *Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (ENAIID)*: recaba información sobre las experiencias, actitudes y percepciones que influyen en el ejercicio de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, así como el grado de conocimiento sobre la legislación y las instituciones encargadas de garantizarlo.
- *Módulo sobre Ciberacoso (MOCIBA)*: genera información estadística sobre la prevalencia del ciberacoso entre las personas de 12 a 59 años de edad, y de aquella que vivió alguna situación en los últimos 12 meses, la situación de ciberacoso vivida y su caracterización, como identidad y sexo de la persona acosadora, frecuencia del acoso y consecuencias en la víctima. El MOCIBA es generado en colaboración con la DGES, y está integrado a la ENDUTIH.

De igual manera, este año se coordinará y dará seguimiento a la integración y generación de la actualización de precisiones estadísticas del historial de la ENVIPE, ENVE y ENCIG.

Finalmente, en materia de ENG, durante el 2020 se producirá también la siguiente información:

- *Encuesta Nacional de Cultura Cívica (ENCUCI)*: genera información sobre los rasgos de la cultura política y de las prácticas ciudadanas predominantes, así como sobre los factores que los explican y los condicionan. Asimismo, produce indicadores relacionados con la confianza interpersonal y la confianza en las instituciones.
- *Encuesta de Calidad Regulatoria e impacto gubernamental en empresas de la Ciudad de México 2019 (ECRIGE-CDMX 2019)*: genera información con representatividad a nivel Ciudad de México y por alcaldía referente a las experiencia y percepción de las unidades económicas del sector privado sobre los marcos regulatorios bajo los cuales se rigen las unidades económicas, así como presencia de actos de corrupción para la realización de trámites, pagos, solicitudes e inspecciones.

Desarrollo, Análisis e Indicadores de Gobierno

Este Proceso, estará orientado al desarrollo metodológico y al análisis de la información gubernamental para la mejora de los Programas de Información, así como a la elaboración y actualización de índices e indicadores en las materias de gobierno, derechos humanos,

rendición de cuentas, corrupción, crimen, seguridad pública, violencia contra niñas, niños y mujeres, justicia, sistema penitenciario y drogas.

Asimismo, se llevarán a cabo actividades para continuar el desarrollo estadístico en materia de aprovechamiento de registros administrativos de gobierno, seguridad pública y justicia, que puedan complementar la información estadística producida por medio de las Encuestas y los Censos Nacionales de Gobierno.

Con respecto al desarrollo de la información gubernamental y la mejora de los Programas de Información, durante 2020 se revisarán las bases conceptuales de estos, así como las metodologías relativas al diseño conceptual, integración, explotación, análisis y difusión de la información estadística. Para ello, se identificarán y analizarán las mejores prácticas y normas internacionales y nacionales, y las asociadas a los Objetivos del Desarrollo Sostenible.

En materia de difusión, se prepararán publicaciones especiales y materiales conceptuales, metodológicos y de apoyo a la capacitación, los levantamientos y la captura de información. También se continuará con la estandarización de criterios para la difusión de la información estadística generada por los Censos, las Encuestas Nacionales de Gobierno y los registros administrativos.

Respecto al Sistema Integrado de Estadísticas sobre Violencia contra las Mujeres (SIESVIM), se continuará con el proceso para la actualización de indicadores sobre este fenómeno y se incorporarán nuevos. Además, se introducirán mejoras en el diseño y funcionalidad de consulta, se incluirán documentos de referencia y de apoyo, y se enfatizará en la difusión de la herramienta para incrementar su uso.

De igual forma en este Proceso, se continuará con la construcción de indicadores e índices necesarios para el seguimiento de las políticas en materia de gobierno, derechos humanos, procuración y administración de justicia y para la mejor comprensión de temas coyunturales, como la violencia contra niñas, niños y mujeres, justicia penal para adolescentes, oferta y demanda de drogas, política anticorrupción, entre otros. En particular, se continuará con la integración de propuestas de Indicadores Clave para su integración en el Catálogo Nacional de Indicadores en temas relativos a la información gubernamental, crimen, seguridad pública, victimización, justicia, sistema penitenciario. Un tercer conjunto de actividades se orientará, a revisar el marco conceptual y metodológico de los Programas de Información para incluir, de forma gradual y cuando sea factible, la perspectiva de género.

Asimismo, se iniciarán las labores de preparación de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), con el propósito de identificar los ajustes a realizar para el ejercicio de 2021. A partir de este proceso, se conformará el programa de trabajo para las pruebas cualitativas y cognitivas que permitirán actualizar los contenidos de los instrumentos de captación de la ENDIREH 2021, así como el diseño de los programas de capacitación de las entrevistadoras. El objetivo final de este Programa de Información es generar la:

- *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH):* información que permite conocer y medir con detalle el alcance y severidad de los distintos tipos de violencia que enfrentan las mujeres de 15 años y más, así como los distintos ámbitos en que esta violencia ocurre (el hogar, la escuela, el trabajo, el transporte público, las calles, etc.), y el vínculo o relación que las víctimas tienen con los victimarios.

2.2.4 Información Geográfica y del Medio Ambiente

La producción y difusión de información geográfica y del medio ambiente es fundamental para promover un desarrollo sostenible. Suministrar esta información es un reto mayor no sólo por su complejidad técnica, sino por la extraordinaria diversidad geográfica, ecológica y ambiental que distingue al país. Generar y proveer a la sociedad y al Estado mexicano esta información es una de las responsabilidades del INEGI. Para cumplirla en 2020 se han abierto seis Procesos que atienden diferentes ámbitos de esta tarea.

Dirección

Con este Proceso se delimitará y coordinará el conjunto de actividades orientadas a generar y difundir la información que forma parte del Subsistema Nacional de Información Geográfica, Medio Ambiente, Ordenamiento Territorial y Urbano (SNIGMAOTU). Estas actividades contemplan la identificación y evaluación de las necesidades de información, el desarrollo de la normatividad que coadyuvará a la producción y difusión de la información, la evaluación del ciclo de desarrollo y resultados de los Programas de Información, las etapas de diseño, construcción, captación, procesamiento, análisis de la producción y divulgación de la información. Asimismo, se coadyuvará en la operación su Comité Ejecutivo y sus Comités Técnicos Especializados. Al tiempo que se coordinarán las relaciones y el seguimiento de convenios establecidos con los actores relevantes y las audiencias clave del SNIGMAOTU.

Estas tareas de coordinación se apoyan con un continuo seguimiento de estas actividades y con la revisión de las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia, a fin de identificar áreas de oportunidad para la mejora de los procedimientos de cada una de las etapas de los Programas de Información geográfica y del medio ambiente. En particular se apoya en las tareas de gestión, planeación, documentación, análisis y evaluación. Con este Proceso también se atenderán las solicitudes de información de los usuarios y los requerimientos asociados a la transparencia y rendición de cuentas.

Información Geográfica Básica

Este Proceso delimitará y coordinará la generación, distribución, explotación y acceso a los datos geoespaciales. Esta información está integrada por tres elementos: el marco geodésico, las imágenes de percepción remota (satelital y aérea) y los datos topográficos y de altimetría.

En 2020 se actualizarán, validarán, integrarán, difundirán y explotarán los datos del marco de referencia geodésico a partir de la operación de la Red Geodésica Nacional Activa (RGNA) a lo largo de los 365 días del año, la densificación y mantenimiento de la Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP) y la realización de estudios sobre el propio marco de referencia geodésico y del geoide nacional. Este marco forma parte de la Infraestructura de Datos Espaciales de México, que integra el sistema de referencia oficial, para la georreferenciación de datos e información topográfica y de otros tipos. Adicional a ello, se brindará asesoría, capacitación y servicios a los usuarios para mejorar su uso y aprovechamiento. Asimismo, se mantendrán actualizados los documentos normativos de las operaciones geodésicas.

Un segundo conjunto de elementos de la información geográfica básica son las imágenes, ortoimágenes y datos de percepción remota, satelitales y aéreas. En el curso de 2020, se coordinará la planeación y producción u obtención de estos datos, sea por medio del aprovechamiento de las estaciones receptoras en las que participa el Instituto, por autorizaciones de vuelo y exploraciones geográficas concedidas a terceros, por licitaciones o bien por medio de servicios de imágenes y de descargas vía internet de sitios nacionales e internacionales especializados. Se coordinará también el procesamiento fotogramétrico, que implica actividades para la preservación, control y escaneo de fotografía aérea del acervo aerofotográfico histórico institucional; así como la generación de productos fotogramétricos, a través de la orientación rigurosa de imágenes de distintos sensores por técnicas de aerotriangulación para la ortorrectificación, restitución y generación de nube de puntos con información de altimetría.

Una actividad complementaria en este ámbito será la actualización de la normatividad referida a la obtención de datos mediante sensores remotos aerotransportados, a fin de

establecer especificaciones técnicas que faciliten la estandarización de insumos y productos.

La actualización de los datos topográficos y de altimetría es la tercera actividad de este Proceso. Para ello, en 2020, se coordinará la generación, actualización, integración, validación, normalización y explotación de los conjuntos de datos del relieve continental, submarino e insular, así como de los datos topográficos, de los modelos digitales de elevación del relieve continental y submarino, de las cartas batimétricas de la zona económica exclusiva y de los nombres geográficos continentales, insulares y submarino y del Archivo Histórico de Localidades Geoestadísticas, así como sus metadatos.

También dentro de este Proceso se coordinarán las tareas para proporcionar el Servicio Web del Catálogo Único de Claves Geoestadísticas, el cual permitirá consultar la información con la codificación de cada área geoestadística con la identidad única y específica del espacio geográfico que ocupa en el país.

En 2020 a partir de este Proceso se generarán los siguientes Programas de Información:

- *Topografía*: información que representa geoespacialmente los principales rasgos físicos, naturales y culturales del territorio nacional: las obras de infraestructura, altimetría, orografía, hidrografía, localidades urbanas y rurales y vías de comunicación del país. En ella se captan, clasifican, verifican y validan sistemáticamente en campo las entidades geográficas, sus topónimos y respectivos nombres geográficos, lo que permite registrar todos los elementos geográficos y se garantizan las relaciones espaciales que guardan entre sí, en los conjuntos de datos vectoriales. Contiene información sobre el relieve, rasgos hidrográficos más representativos como son arroyos, ríos y lagunas, además de los nombres de los rasgos geográficos (toponimia) y las localidades.
- *Marco de Referencia Geodésico*
 - Red Geodésica Nacional Activa (RGNA): conjunto de estaciones de operación permanente que registran los datos del Sistema Global de Navegación por Satélite (GNSS), distribuidas estratégicamente en el territorio nacional, que materializan el Sistema Geodésico Nacional en su vertiente horizontal, y proporcionan servicios de posicionamiento geodésico mediante datos en línea y coordenadas de la más alta exactitud posicional en el país.
 - Red Geodésica Nacional Pasiva (RGNP): está constituida por más de 100 000 estaciones geodésicas materializadas sobre el terreno con una placa empotrada que identifica a cada una de ellas. Las estaciones geodésicas

distribuidas en la República Mexicana se clasifican en tres capas de interés: Red Geodésica Vertical, Red Geodésica Horizontal y Red Geodésica Gravimétrica.

- *Ortoimágenes*: imágenes que registran la representación de un espacio geográfico en el momento de la toma, en las cuales a nivel del terreno han sido removidos los desplazamientos causados por la inclinación de la cámara o sensor, las condiciones de toma y el relieve del terreno. Están referidas a una proyección cartográfica, por lo que poseen las características geométricas de un mapa y constituyen uno de los insumos fundamentales para la elaboración de cartografía.
- *Modelos Digitales de Elevación*: los Modelos Digitales de Elevación son de tipo Superficie (MDS) que representa todos los elementos existentes en la superficie del relieve continental e insular (vegetación, edificaciones, infraestructura y el terreno propiamente) y de tipo Terreno (MDT) que recrea la forma del relieve continental, submarino e insular, una vez que fueron removidos todos los elementos ajenos al mismo como son la vegetación, edificaciones y demás elementos que no forman parte del terreno, con los cuales se generan los datos de altimetría y batimetría.
- *Nombres geográficos y archivo histórico de localidades geoestadísticas*: registro de nombres geográficos continentales, submarinos e insulares con fines estadísticos y geográficos, para la actualización del sistema de consulta de los nombres de los objetos espaciales localizados en el territorio nacional. El programa actualiza la información de las localidades urbanas y rurales del país con su respectiva reseña histórica relacionada con el origen o su fundación, principales hechos históricos y nombres de personajes destacados, su origen y significado del nombre y particularmente si es de lenguas indígenas.

Finalmente en materia de Información Geográfica Básica, se dará continuidad al siguiente proyecto:

- *Imágenes satelitales*: de alta resolución obtenidas para zonas de interés del país que se programan en la Estación Virtual de Imágenes Satelitales de Muy Alta Resolución (EVISMAR) con procesamiento básico y del servicio web en donde se descargan ya corregidas; las de mediana y baja resolución que se descargan varias coberturas nacionales de sitios de organismos especializados en internet.

Recursos Naturales y Medio Ambiente

Este Proceso suministra información de los recursos naturales y el medio ambiente, información, que es esencial para diseñar y evaluar las políticas públicas en temas asociados al desarrollo sostenido, el cambio climático, la prevención de desastres naturales, el desarrollo energético y la suficiencia alimentaria, entre otros. Esta información incluye datos sobre agua, suelo, vegetación, uso del suelo, uso potencial del suelo, geología, fisiografía, clima, residuos sólidos urbanos, agua potable y saneamiento, así como la condición del medio ambiente.

Con relación a la información de recursos naturales, se llevará a cabo la actualización de los Inventarios de Recursos Naturales, del Territorio Insular y del Sistema de Información sobre Cambio Climático (SICC), con la ayuda de herramientas de almacenamiento y procesamiento más avanzadas, como es el caso del Cubo de Datos. Para ello, se realizarán operativos de campo con levantamientos muestrales, obteniendo datos sobre el suelo, vegetación, agua y geología, con el apoyo de análisis físicos y químicos de muestras de suelos y aguas, así como identificación taxonomía de plantas. En este Proceso, se validará a nivel central, la producción de la información digital elaborada por las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales, para así garantizar su calidad.

Se coordinarán las actividades de integración y actualización de la información sobre la regionalización continental, costera e insular para asegurar la adecuada aplicación de los modelos espaciales cartográficos. Se actualizarán a la vez los datos de climas, con la finalidad de ser integrados al componente de ordenamiento territorial y al SICC.

En el ámbito de investigación, se desarrollan escenarios para establecer estrategias de gestión a través del desarrollo del modelo dinámico de sistemas, que permite analizar las interacciones entre los procesos físicos y humanos que se desarrollan en el medio real.

Se actualizará también la información cartográfica de los humedales, en especial aquella que incide de manera efectiva en la protección y recuperación de los humedales, cuya relevancia ambiental, social y económica es fundamental en el ámbito de las microcuencas, cuencas y regiones de México. Con base en ello, se elaborarán productos de información geográfica y estadística como es el caso de las Cuentas Ecosistémicas.

Con relación a las estadísticas y encuestas del medio ambiente, en 2020 se desarrollarán dos líneas de acción. Con la primera, se integrará y difundirán indicadores ambientales derivados de los procesos de acopio de estadísticas de medio ambiente, para producir mapas, gráficos y tabulados, además de boletines y publicaciones sobre información del medio ambiente. Adicionalmente, se coordinará la explotación y actualización de los

datos integrados en el Sistema de Inventarios y Encuestas sobre Recursos Naturales y los Registros Ambientales (RAMA) por cobertura temática, geográfica y temporal.

Con la segunda línea de acción se coordinará el diseño y desarrollo de los apartados relativos al medio ambiente de las encuestas realizadas por el Instituto, atendiendo en particular los siguientes temas:

- Agua: información relacionada con la disponibilidad del servicio en el municipio; fuentes de captación del agua y medición; compra de agua en bloque; plantas de tratamiento y puntos de descarga de aguas residuales sin tratamiento; generación de lodos residuales; facturación; programas locales orientados a la gestión sustentable y la participación ciudadana; además de la ubicación espacial de las fuentes de captación, sitios de tratamiento de aguas residuales y puntos de descarga de aguas residuales no tratadas.
- Residuos sólidos urbanos: información relacionada con la disponibilidad del servicio en el municipio; la cantidad de residuos sólidos recolectados y separados o seleccionados; la infraestructura para su recolección y traslado; centros de acopio; servicios de disposición final; estudios de generación y composición de los residuos; programas y reglamentos y, participación ciudadana; además de la ubicación espacial de la infraestructura disponible para el tratamiento y disposición final de los residuos.
- Prácticas ambientales: información sobre las prácticas o acciones que se realizan en las unidades familiares en torno al cuidado del agua y la energía, el manejo de la basura, el transporte y la movilidad; así como en relación con los estilos de vida y pautas de consumo, todo ello en conexión con el uso de recursos naturales y su degradación.

Asimismo, se diseñarán y producirán mapas, gráficos y tabulados, además se apoyará la emisión de boletines y publicaciones dedicadas al medio ambiente y se coordinará la explotación de las bases de datos de las operaciones estadísticas básicas ambientales, para generar datos tabulados georreferenciados.

Al amparo de las actividades que se realizan dentro de este Proceso, durante 2020 se generarán los siguientes Programas de Información:

- *Uso de suelo y vegetación:* información geoespacial de Interés Nacional que muestra la distribución de la vegetación natural e inducida del país, el uso del suelo agrícola, además de otros usos que se presentan en el territorio. La vegetación se representa de acuerdo con lo establecido en los Lineamientos para

el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos.

- *Edafología*: información geoespacial que muestra la distribución de los principales tipos de suelo en el territorio nacional, así como los atributos físicos, químicos, de acuerdo con la clasificación establecida en la Base Referencial Mundial del Recurso Suelo (WRB por sus siglas en inglés) de la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura).
- *Geología*: da a conocer información a nivel nacional sobre el origen, clasificación y edad de las rocas, fallas, fracturas volcánicas, minas y zonas hidrotermales, entre otras; la información está contenida en cartas geológicas y en el inventario de fenómenos geológicos.
- *Hidrología*: información que permite conocer las condiciones en las que se encuentra el recurso hídrico tanto superficial como subterráneo, además de análisis químicos de muestras obtenidas en los cuerpos de agua.

Información Geográfica para la Administración del Territorio

Una adecuada administración del territorio es una condición ineludible para promover el desarrollo sostenido a nivel nacional y en cada una de las entidades federativas y municipios del país. Es crítico contar con información actualizada y de calidad en ámbitos como, por un lado, los asentamientos humanos, el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el catastral y, por el otro la documentación de los límites geográficos, nacionales e internacionales. Este Proceso se orienta a generar, integrar y difundir esta información.

La primera línea de acción es la planeación, diseño, captación y operación de las estrategias de concertación, coordinación institucional e interinstitucional con las Unidades del Estado con responsabilidades catastrales, ordenamiento territorial, desarrollo urbano y vivienda. En materia catastral el propósito es triple: promover y acompañar a la organización y modernización de los catastros, la actualización y estandarización de la información cartográfica, catastral y territorial, y fomentar la observancia de la normatividad vigente en materia cartográfica y catastral.

El cumplimiento de estos tres objetivos implica, en principio que en 2020 se lleven a cabo actividades diversas como el desarrollo y coordinación de los procesos de documentación y resguardo de los programas de georreferenciación y de actualización cartográfica urbana y rural, así como la elaboración de Cartas Catastrales para cada una de las entidades federativas. En materia tecnológica, se desarrollará un visualizador catastral que permita la integración de los datos catastrales a la Infraestructura de Datos

Espaciales de México (IDEMex), la estructuración y validación de la información vectorial y tabular en el marco de la actualización cartográfica y el diseño de herramientas informáticas que sustenten las validaciones geométricas, tipológicas y alfanuméricas.

Desde la óptica de las capacidades institucionales, se integrará un directorio de las Unidades del Estado con funciones geográficas en materia de ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos y catastrales, y un inventario de los productos que en estas materias generan las Unidades del Estado, se realizarán diagnósticos sobre el marco jurídico, y la organización y funcionamiento de las instituciones vinculadas a tales actividades, además, se pondrá en marcha un programa de capacitación sobre la normatividad técnica en dichas materias dirigido a las Unidades del Estado. Se promoverá también la aplicación de la Clave Única del Registro del Territorio (CURT) y se revisarán las mejores prácticas internacionales en materia cartográfica en las temáticas referidas.

En el curso de 2020 se concertarán, con las Unidades del Estado responsables del ordenamiento territorial, desarrollo urbano, asentamientos humanos, y catastros de los tres niveles de gobierno, acuerdos para promover el desarrollo de actividades técnicas, de asesoría y de intercambio de información, así como los mecanismos y procedimientos técnicos que permitan la estructuración y estandarización de la información en estas materias. De igual manera se publicarán los resultados de las secciones catastral y territorial del Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México y se llevará a cabo el levantamiento de las secciones catastrales y territorial en el Censo Nacional de Gobiernos Estatales.

La actualización del Marco Geoestadístico y la documentación de la situación actual de los límites costeros, internacionales, de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México serán actividades centrales en 2020. Se coordinará el proceso de actualización cartográfica del Marco Geoestadístico consiste en 15 capas de información y sus catálogos y tablas de equivalencia respectivos al cierre del Censo de Población y Vivienda 2020.

Así mismo se desarrollarán mecanismos para facilitar la consulta de información del Marco Geoestadístico y se integrarán, a nivel central, las metodologías y procedimientos de integración, recopilación y transcripción a una base cartográfica y la documentación de los límites y se supervisará la aplicación de dicha metodología y procedimientos. Adicional a ello, en 2020 se implementará la propuesta de la Norma Técnica para el Registro de Límites y se diseñará una propuesta de Lineamientos Técnicos para la Documentación de Datos de Límites Político-Administrativos. Se elaborará también el informe Hemerográfico y se integrará y actualizará el Acervo Documental de Límites.

En materia de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, se coadyuvará al intercambio e integración de la información geográfica y estadística en la materia, a través del desarrollo de normas técnicas, que serán sometidas al proceso de Desarrollo de Disposiciones Normativas institucionales. Durante 2020, las normas sometidas a dicho proceso, serán: la Norma Técnica y Lineamientos para el intercambio e integración de la información sobre Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, la Norma Técnica sobre Domicilios Geográficos, los Lineamientos para estandarizar la nomenclatura de las vialidades y la numeración de inmuebles, en localidades, con fines estadísticos y geográficos, así como el Modelo de Integración de Información del Territorio al SNIEG, proyectos normativos de los cuales se deriva la responsabilidad institucional de capacitar a las Unidades del Estado y usuarios de las mismas.

Además, se revisarán las mejores prácticas nacionales e internacionales en infraestructura de datos espaciales y de aprovechamiento de registros administrativos y se desarrollará la planeación estratégica en cuanto al diseño conceptual y normatividad técnica para el Modelo de Integración.

Con las tareas anteriores se generará el siguiente Programa de Información:

- *Marco Geoestadístico*: sistema único y de carácter nacional, el cual presenta la división del territorio nacional en diferentes niveles de desagregación para referir geográficamente la información estadística de los censos y encuestas institucionales y de las Unidades del Estado, que se integra al SNIEG.

Integración de Información Geoespacial

La integración de la información geoespacial se apoya en el desarrollo y aplicación de soluciones geomáticas, la edición de información geográfica y la integración de normas técnicas y la innovación tecnológica.

Con respecto a las soluciones geomáticas, las primeras tareas para 2020 serán desarrollar sistemas informáticos -que promuevan el uso, análisis, interpretación e integración de la información geoespacial-, dirigir el diseño, desarrollo y operación de software orientado a la producción y aplicación de información geoespacial, el conocimiento geográfico y la conformación de redes colaborativas, la gestión de los contenidos de la sección de geografía en el sitio web institucional, la administración de las bases de datos geoespaciales y la generación de herramientas que faciliten a los usuarios el aprovechamiento de la información geográfica.

En el curso del año habrá de desarrollarse la base de componentes de software tipo Sistema de Información Geográfica para la implementación tanto de soluciones geomáticas –incluyendo aquellas elaboradas para atender las necesidades asociadas a las operaciones de los censos y encuestas– como para proporcionar servicios web orientados a atender los requerimientos de los diversos usuarios. También se coordinará el diseño, operación y mantenimiento de los sistemas y modelos de base de datos geoespaciales de explotación final, los sistemas de apoyo a los procesos productivos y de soporte a la validación de los datos, los servicios de imágenes de apoyo a la extracción cartográfica, los servicios para la migración de líneas de producción hacia plataformas libres y de código abierto, al igual que los servicios para el diseño y operación del sistema de actualización de la base cartográfica única.

En 2020 se realizará el resguardo, integración y administración del acervo de productos y de la información geográfica y medio ambiente, así como de los metadatos y bases de datos geoespaciales y se atenderán las solicitudes de información de los usuarios internos y externos del Instituto.

En cuanto a la edición de información geográfica, en 2020 se diseñarán, producirán y editarán, para medios analógicos y digitales, cartografía topográfica y temática, así como la Red Nacional de Caminos.

En 2020 se actualizará la información de cuadros, gráficas y mapas contenidos en los Capítulos Geográficos de los Anuarios Estadísticos y Geográficos de las entidades federativas. Al respecto, se integrará la información y se realizará su representación cartográfica a nivel de municipio, de acuerdo a los temas incluidos en los Compendios de Información Geográfica Municipal. También se atenderán las demandas de información geográfica y de medio ambiente de parte de los usuarios del Servicio Público de Información.

La producción y difusión de información geográfica y de medio ambiente se apoya cada vez más en el desarrollo e innovación tecnológica. En 2020 se dará continuidad a la identificación y análisis de tendencias y tecnologías emergentes en la verificación, evaluación y gestión de calidad de la información geoespacial y en un sentido general, al conjunto de la actividad geoespacial global, con especial atención a aquellas que permitan la mejora de los procesos de captación, producción, procesamiento, almacenamiento, presentación, acceso e intercambio de información geográfica del medio ambiente.

En este mismo ámbito, se coordinará y monitoreará la elaboración y actualización de los diccionarios de datos geográficos y de las normas técnicas que regulan la producción, integración, validación, explotación, resguardo y difusión de la información geográfica y del medio ambiente. Así mismo, se dará seguimiento a los convenios y requerimientos

internacionales, y a los estándares y mejores prácticas internacionales referidas a la normatividad técnica del ámbito geográfico y del medio ambiente.

A fin de evaluar la calidad de la información geográfica y del medio ambiente, se dará atención especial a los procesos de verificación e integración de información tanto en el Registro Nacional de Información Geográfica (RNIG) como en el Acervo de Información Geográfica y de Medio Ambiente. Esta evaluación permitirá identificar y aprovechar áreas de oportunidad y mejora.

Con base en las actividades de este Proceso se generará el siguiente Programa de Información:

- *Red Nacional de Caminos (RNC)*: es la representación cartográfica digital de las vías de transporte terrestre (carreteras, vialidades y caminos del país), modelada a gran detalle de acuerdo a su funcionalidad en el mundo real, con las especificaciones técnicas para Sistemas Inteligentes de Transporte y soportada con el estándar internacional ISO 14825:2011 Intelligent transport systems - Geographic Data Files (GDF) - GDF5.0. Considera elementos restrictivos para la circulación vehicular, con la característica de responder a métodos de ruteo e integra información diversa como destinos, infraestructura y servicios asociados al tema de transporte.

Otro de los proyectos que se realizará en materia Integración de Información Geoespacial, es el siguiente:

- *Espaciomapas*: documento cartográfico que consiste en el conjunto de fotografías aéreas verticales, o imágenes de satélite que han sido rectificadas de tal manera que se mantiene una escala uniforme en toda la superficie de la imagen y a la cual se le han incorporado elementos cartográficos del mapa como marco cartográfico, coordenadas, título, tira marginal con la simbología representada, escala gráfica y numérica, índice de hojas adyacentes, logotipo y datos de la institución, entre otros.

Base Cartográfica Única en el Ámbito Urbano

En 2020 se actualizará la Cartografía Urbana combinando el trabajo de campo con el trabajo de gabinete. Ello implica la detección de nuevos crecimientos de localidades urbanas y rurales amanzanadas y la obtención de coordenadas de puntos de apoyo terrestre para el procesamiento y tratamiento de imágenes de satélite.

La actualización se centrará en los objetos espaciales mediante la extracción vectorial, la validación y verificación en campo y la integración de registros administrativos. Estas tareas se complementarán con la capacitación, asesoría y soporte técnico a la estructura territorial que opera el proyecto en las entidades federativas.

2.3 DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

El INEGI suministrará a la sociedad y al Estado mexicano, información estadística y geográfica de calidad, pertinente, veraz y oportuna, a través de los medios que faciliten e incentiven a un amplio abanico de usuarios su conocimiento, acceso, uso y aprovechamiento.

Para cumplir con ello se cuenta con dos Procesos. Con el primero, el Instituto diseñará y ejecutará a lo largo de 2020 una intensa estrategia de comunicación externa del INEGI, incluido lo relativo a los medios de comunicación y a las redes sociales; y con el segundo, se identificarán las necesidades de información, se diseñarán mecanismos que permitirán controlar la calidad y homogeneidad en los contenidos y presentaciones de la información que se publicará a través de los diversos canales de difusión, se coordinará el servicio de atención a usuarios, y la promoción del conocimiento y uso de la información estadística y geográfica mediante la prestación del Servicio Público de Información Estadística y Geográfica (SPI).

Comunicación

Este Proceso coordinará la prestación del SPI, por medio de una estrategia de comunicación social, que fomente el uso y aprovechamiento de la información que genera el Instituto, entre los diversos sectores de la sociedad y el Estado. Asimismo, definirá y ejecutará la política en materia de comunicación organizacional, identidad institucional y producción editorial del Instituto.

Con el objetivo de lograr un mayor alcance e impacto de los productos y servicios que ofrece el INEGI a la sociedad, se propondrá el Programa Anual de Comunicación Social y se elaborarán los diferentes productos en cualquiera de sus formatos registrados en el Programa Anual de Producción (PAP), por lo cual se coordinarán las actividades de planeación, revisión editorial, pre prensa, impresión, encuadernación y distribución de productos.

Para apoyar este Programa y con el propósito de fortalecer la imagen institucional y de afianzar la confianza de la población hacia los datos que suministra el INEGI, en el curso de 2020 se producirán contenidos digitales y materiales audiovisuales en la Sala de Producción Virtual, que serán difundidos a través de la televisión, la internet, las redes sociales, o bien, por medio de los distintos espacios públicos o privados que faciliten su transmisión.

Dada la relevancia que los medios de información masiva nacionales y regionales tienen para dar a conocer la información que genera el Instituto, en 2020 se diseñará y coordinará la ejecución de una estrategia de comunicación, dirigida a promover entre los representantes de los medios de comunicación el uso y aprovechamiento de la oferta de información del INEGI. Esta estrategia incluye la producción de spots, la atención a las solicitudes específicas de información por parte de los medios y la emisión de comunicados de información conforme el Calendario de Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI.

Se dará también especial atención a las redes sociales con la finalidad de mejorar el posicionamiento y reputación del INEGI, aumentar la participación de los usuarios y elaborar evaluaciones oportunas, en cuanto a la opinión de los usuarios e impacto de la información que se generará en torno al Instituto. Lo anterior se complementará con el monitoreo y análisis cualitativo y cuantitativo de la información que los medios publican sobre el INEGI.

Finalmente, y con el fin de promover entre el personal del Instituto el sentido de pertenencia y de fomentar un clima laboral de respeto, diálogo y participación dentro de la comunidad INEGI, se coordinará la ejecución de las políticas de comunicación organizacional, sean estas por medios presenciales, impresos o digitales.

Difusión y Servicio Público de Información

La prestación eficiente del Servicio Público de Información (SPI) requerirá para el 2020 la actualización y difusión de la normatividad que refiere a la atención de los usuarios y la difusión de la información y a la prestación del SPI. Se pondrán en marcha actividades orientadas a la detección de necesidades de información estadística y geográfica y a diseñar y coordinar la estrategia a seguir en materia de Datos Abiertos.

Con este Proceso también se diseñará y desarrollará la arquitectura de información del SPI y de los Sitios del INEGI y del SNIEG en internet. Se desarrollarán a su vez aplicaciones móviles y servicios de datos para proporcionar el SPI, para lo cual se considerarán las mejores prácticas internacionales en la materia, asegurando que los sistemas informáticos, aplicaciones móviles y servicios de datos que se desarrollen atiendan de manera efectiva las necesidades del SPI y satisfagan los estándares de calidad, accesibilidad y uso exigidos por los usuarios.

Se coordinarán las acciones para la detección de necesidades de información y de atención a usuarios, se operará el mecanismo de evaluación de la satisfacción de los productos y servicios que produce e integra el INEGI, en términos de usabilidad, se

diseñará la aplicación de mecanismos que permitan controlar la calidad y homogeneidad en los contenidos y presentaciones institucionales de difusión, y se promoverá el conocimiento y uso de la información estadística y geográfica.

Igualmente, en 2020, se coordinará el mantenimiento y publicación en el Sitio web institucional de la Información de Interés Nacional y los nuevos productos de difusión en formato digital y de los archivos con información estadística y geográfica con el estándar de Datos Abiertos, así como los históricos, y del Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También se integrará la propuesta del Calendario de Difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional 2021 y se operarán los instrumentos por medio de los cuales se brindará acceso al SPI, ya sea vía la consulta gratuita o por la comercialización de servicios institucionales. Asimismo, se brindará orientación y asesoría a los usuarios a través del Centro de Atención de Llamadas (CALL), atención que se monitoreará y evaluará al igual que el comportamiento de las cuentas del INEGI en las redes sociales.

2.4 ACTIVIDADES TRANSVERSALES A LA PRODUCCIÓN Y DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y GEOGRÁFICA

Para su óptimo funcionamiento, el INEGI desarrolla una serie de actividades y programas transversales que de diversa manera apoyan a los programas y proyectos de producción y difusión de la información estadística y geográfica. Estas actividades transversales se dan en los ámbitos de integración, análisis e investigación, la coordinación de la operación regional y el apoyo informático.

2.4.1 Integración, Análisis e Investigación

Dirección

Este Proceso, se enfocará en la planeación, definición de estrategias, seguimiento y evaluación de las acciones de integración de la información, investigación y de las correspondientes al análisis de la información y estudios económicos.

Asimismo, realizará el seguimiento estratégico y táctico de las tareas correspondientes al aseguramiento de la calidad en el Instituto, entre las que se incluye la coordinación y el seguimiento a las actividades del Comité de Aseguramiento de la calidad (CoAC) y del Programa Anual de Aseguramiento de la Calidad Institucional (PAACI). Así como de los trabajos relacionados con la operación del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI y a las políticas del sistema de seguridad de la información asociadas a la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que el Instituto capta, procesa, divulga y conserva.

Se dará seguimiento también a la provisión de soluciones informáticas, la actualización de sistemas y aplicaciones y en general al uso de las tecnologías de información y comunicaciones para el desarrollo de los proyectos de integración, análisis e investigación.

Integración de la Información

En este Proceso, se propondrá y coordinará la instrumentación de políticas en materia de gobierno, seguridad, confidencialidad, calidad, arquitectura e interoperabilidad de la información estadística y geográfica para consolidar el ecosistema de datos que produce y gestiona el Instituto.

Se dará seguimiento a la implementación del Modelo del Proceso Estadístico y Geográfico (MPEG), según lo estipulado por la Norma Técnica del Proceso de Producción de Información Estadística y Geográfica para el INEGI. En particular, se supervisará la instrumentación del sistema de registro de evidencias correspondientes a las fases del MPEG, y se coordinará junto con la Dirección General de Administración la adopción de este modelo en la gestión de costos de los Programas de Información.

Se realizarán las pruebas funcionales de la plantilla institucional de metadatos referenciales y se definirá la estrategia para su instrumentación, a la vez que se desarrollará la plantilla para metadatos estructurales. Asimismo, se continuará con la coordinación de las tareas para documentar y publicar metadatos estadísticos de forma estandarizada.

También se coordinarán las acciones para fortalecer la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información que el Instituto capta, procesa, divulga y conserva. Se mejorará la regulación de la seguridad de la información en el marco del proceso estadístico y geográfico, y se realizará la medición de indicadores y la aplicación de medidas de seguridad de la información en el Instituto.

Respecto a la arquitectura e interoperabilidad de la información, y con el objetivo de favorecer la vinculación de distintos programas estadísticos y geográficos, durante 2020 se continuará con la adaptación del Modelo de Madurez para la Interoperabilidad, con énfasis en la Infraestructura de Información. Asimismo, se coordinará la aplicación del estándar SDMX (Statistical Data and Metadata Exchange) y el desarrollo de un HUB para la estandarización y automatización del intercambio de información.

Análisis de la Información y Estudios Económicos

Este Proceso comprenderá actividades que van desde la integración de las fechas de publicación de los indicadores económicos de coyuntura en el Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI 2021, hasta la realización de estudios temáticos y socioeconómicos basados en la información generada por el Instituto, pasando por la elaboración de los estudios econométricos para la generación de estadísticas económicas derivadas y, la realización del análisis estadístico de series de tiempo económicas, y la operación del Sistema de Indicadores Cíclicos.

Para 2020, el análisis económico se centrará en los principales indicadores económicos de coyuntura provenientes de la estadística derivada de las encuestas, registros administrativos y el SCNM, a fin de apoyar el cumplimiento del Calendario de difusión de información estadística y geográfica y de Interés Nacional del INEGI. Además, en el curso

del año se analizará e integrará información estadística económica para su uso oficial, a fin de atender requerimientos específicos de estadísticas producidas por el Instituto.

Con base a la realización de estudios econométricos, en 2020, se generarán indicadores que complementen la información económica producida por el INEGI, por lo cual se desarrollará el ajuste estacional de los indicadores provenientes del SCN, de la estadística básica de los sectores secundario y terciario, de los indicadores de empleo y productividad, y para los indicadores cíclicos requeridos para monitorear el comportamiento de la economía mexicana.

Asimismo, en el curso del año se revisarán las diversas metodologías que se utilizan en los procesos de actualización, con el fin de analizar los últimos avances en cada tema y su probable incorporación, y se gestionará la actualización y seguimiento de herramientas de visualización de indicadores econométricos, a fin tanto de atender las recomendaciones de los organismos internacionales, como de incorporar los últimos avances en la materia.

En 2020 se realizarán diversos estudios económicos orientados, por un lado, a apoyar el adecuado uso e interpretación de la información económica y social del país y, por el otro lado a profundizar el conocimiento de la estructura y evolución del entorno económico, social y demográfico del país.

Se elaborarán productos de diversos temas y sectores con cobertura nacional, estatal y municipal, se actualizarán la normatividad, el soporte metodológico y técnico de los procesos para la integración de la información, además de que se proporcionará asesoría y capacitación al personal de áreas centrales, regionales y estatales del Instituto involucrado en las tareas de integración de la información socioeconómica que requiere la elaboración de dichos productos.

Bajo este esquema de trabajo se desarrollará el siguiente Programa de Información:

- *Sistema de Indicadores Cíclicos:* Reloj de ciclos económicos de México, es una herramienta que apoya al análisis de los ciclos del país, que muestra la interacción de indicadores económicos seleccionados por su relevancia en la identificación de los puntos de giro del ciclo.

Investigación

El diseño y desarrollo de un Programa Anual de Investigación de carácter institucional es una tarea consustancial a las actividades de generación y difusión de información estadística y geográfica, actividades en constante revisión e innovación conceptual, metodológica y técnica. Esta labor de investigación debe además acompañarse de la promoción de eventos que fomenten el debate técnico-científico, el sostenimiento de foros y revistas, la cooperación con centros académicos, la formación de recursos humanos y el acceso por parte de usuarios especializados a los microdatos, la promoción de la incorporación de métodos y técnicas de ciencia de datos para la producción de información estadística y geográfica, y la conducción del desarrollo de políticas para operar el laboratorio de ciencia de datos del INEGI.

En el año se dará continuidad a la integración de propuesta de temas para las convocatorias del Fondo Sectorial CONACYT-INEGI y se atenderán las actividades del Secretariado Administrativo del Fondo, el cual promueve, con apoyos y financiamientos entre otros, la realización de proyectos de investigación en materia estadística y geográfica, el desarrollo e innovación tecnológica, la formación de recursos humanos especializados, el fortalecimiento de grupos o cuerpos académicos o profesionales de investigación, la divulgación científica y el desarrollo de la infraestructura que se requiere en materia de producción, análisis, difusión, promoción y conservación de la información estadística y geográfica.

En 2020 se integrará, ejecutará y dará seguimiento al Programa Anual de Investigación que atenderá temas asociados a la producción y análisis de la información y de manera complementaria, revisará nuevas metodologías para la producción y difusión de información y los procesos de generación de conocimiento. El propósito de estas investigaciones es contar con insumos técnicos, metodológicos y conceptuales que fortalezcan las capacidades del SNIEG y del propio INEGI.

Bajo el Programa Anual de Investigación se incluyen los siguientes Programas de Información:

- *Estado de Ánimo de los Tuiteros*: cuya información es generada a partir de los tuits georreferenciados que se publican desde el territorio mexicano y, en consecuencia, solamente hace referencia a los usuarios de Twitter, de manera que no implica inferencia alguna sobre el resto de la población. Cabe advertir que se publica como estadística experimental, con fines informativos y por lo pronto no debe atribuírsele carácter oficial.

- *Módulo de Bienestar Autorreportado (BIARE)*: proporciona información de la percepción de la población sobre su nivel de bienestar en sus actividades laborales, sociales y familiares. (El BIARE, se desarrollará en colaboración con la DGES, y forma parte de los Módulos de la ENCO).

En el curso del año se coordinará y dará seguimiento a las actividades asociadas a la publicación de los proyectos de investigación institucionales. Se iniciará con el proceso de promoción de la incorporación de métodos y técnicas de ciencia de datos para la producción de información estadística y geográfica.

Asimismo, se promoverá, el establecimiento de acuerdos y convenios de colaboración con centros de docencia e investigación orientados a la formación y especialización de alto nivel de recursos humanos y al desarrollo de programas de investigación.

En 2020, también se coordinará la edición y difusión de la revista cuatrimestral *Realidad, datos y espacio* revista internacional de estadística y geografía, lo que implica la actualización de la cartera de árbitros, el seguimiento del proceso de dictaminación, supervisar la integración de contenidos e integrar el perfil de distribución de la revista.

En apoyo a las actividades de fomento al conocimiento e innovación en materia de producción y difusión de la información estadística y geográfica, en el curso de 2020 se coordinará la organización y ejecución de eventos nacionales e internacionales, como seminarios, coloquios y talleres en los que se abordan temas de interés para el SNIEG. En estos eventos se promoverá el debate técnico científico, conocimiento de trabajos de investigación y alternativas metodológicas para la generación, uso y aprovechamiento de la información estadística y geográfica.

Una actividad sustantiva en la promoción de la investigación en materia de estadística es asegurar el acceso de los usuarios especializados a los microdatos de las encuestas nacionales, los registros administrativos y las muestras representativas de los operativos censales que realiza el Instituto. Así, en 2020 se atenderán los requerimientos provenientes de usuarios especializados con base en las normas y mecanismos de acceso a los microdatos.

2.4.2 Operación Regional

El INEGI cuenta con una Estructura Territorial, compuesta por 10 Direcciones Regionales (DRs) y 34 Coordinaciones Estatales (CEs), que entre sus principales funciones se encuentra el captar información estadística y geográfica en cada una de las entidades

federativas del país, el representar al INEGI ante los órdenes de gobierno estatal y municipal, académico, sector privado y social, sociedad en general, así como promover y difundir el uso de la información ante dichos sectores y el fungir como Secretario Técnico en los Comités Estatales de Información Estadística y Geográfica (CEIEG).

En 2020, se dará seguimiento a la planeación y operación de los Programas de Información Estadística y Geográfica del INEGI que se realizarán en el ámbito territorial. Se apoyará también, la promoción, difusión y uso de la información en el ámbito territorial, la ejecución del programa capacitación y actualización para los servidores públicos y la asesoría técnica para para los servidores públicos que realizan actividades geográficas.

En cuanto al SNIEG en el ámbito territorial, se coordinarán los trabajos de las y los coordinadores estatales en su función de Secretarios Técnicos de los CEIEG, a fin de homologar la operación y alineación de sus programas de trabajo a los objetivos del SNIEG.

En el curso del año se fomentará una cultura de calidad en las DRs y CEs, a fin de asegurar que la información estadística y geográfica que se genera y difunde sea de mayor calidad. En atención a ello, en 2020 se coordinará la ejecución de las políticas y lineamientos del Programa de Aseguramiento de la Calidad Institucional y se promoverá la mejora de los registros administrativos en el ámbito territorial a través de la Herramienta para la Evaluación de la Calidad de los Registros Administrativos (HECRA).

En materia de planeación y operación de los Programas de Información, se dará continuidad a la integración de la información suministrada en la fase de captación de los Programas de Información Estadística y Geográfica que se llevan a cabo en el ámbito territorial, en una plataforma informática única e institucional.

Además de ello, la información de cada Programa se homologará y registrará en un sistema de seguimiento, el cual contendrá las principales características de estos, sus parámetros de medición y el avance obtenido para cada ciclo o corte. Esta información permitirá tomar decisiones que contribuyan a que la fase de captación alcance los objetivos previstos en el ámbito territorial.

En el curso del año se administrará el Tablero de Seguimiento a Programas de Información en el ámbito territorial, que es una herramienta de planeación operativa la cual proporciona información a nivel nacional, regional y estatal, en relación al uso de los recursos humanos y materiales a lo largo del año.

En cuanto a las tareas de promoción y difusión del uso de la información estadística y geográfica, se diseñará e implementará una estrategia que atienda las necesidades específicas del sector público, social y privado en las entidades federativas. Además, se brindará apoyo a la operación de los Centros de Información del Instituto para fortalecer sus actividades.

Una de las prioridades el 2020 será consolidar el SNIEG en las entidades federativas del país. Por lo anterior, se impulsará la operación de los 32 CEIEG, con la actualización, promoción y seguimiento de acuerdos, normas, lineamientos, reglas, mecanismos de operación y demás disposiciones. Asimismo, se dará seguimiento, asesoría y apoyo a la elaboración de los Programas Estatales de Información Estadística y Geográfica y a la ejecución de sus programas anuales de trabajo. También se promoverá la generación de los Indicadores Clave en los programas anuales de trabajo de los CEIEG, para el cumplimiento de los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal.

Finalmente, en el año 2020, se desarrollará y se dará mantenimiento a las herramientas informáticas que faciliten el manejo, análisis y seguimiento de la operación de los Programas de Información en el ámbito territorial. Asimismo, para coordinar la protección de los datos provenientes de la captación de la información, se vigilará la aplicación y seguimiento al Programa de Seguridad de la Información Institucional a nivel regional y estatal.

2.4.3 Informática

La eficiencia y efectividad de la operación cotidiana del INEGI, está sustentada en una amplia y sólida infraestructura informática, protegida por un esquema de seguridad informática que sirve como base para proporcionar de manera coordinada los servicios informáticos y las soluciones tecnológicas que atienden las necesidades de las UA en la materia. La normatividad, planeación y coordinación son instrumentos aplicados para alinear los esfuerzos y administrar los recursos informáticos a fin de que sean utilizados racionalmente en el Instituto.

Con el propósito de proporcionar un conjunto de servicios informáticos adecuado a las necesidades del Instituto, que además de sustentar sus actividades cotidianas, facilite su modernización y mejora, en 2020, se desarrollarán proyectos que promuevan el desarrollo y la innovación en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) mediante la adopción de nuevas tecnologías, estándares y modelos. Se pondrá énfasis especial en proporcionar servicios y desarrollar soluciones que se encuentren alineadas en torno a plataformas transversales que contribuyan a proveer

mejores servicios al mismo tiempo que se utilizan con eficiencia los recursos con que se cuenta.

En 2020 se trabajará en mejorar, mediante la aplicación adecuada de las TIC, los procesos de gestión de los recursos humanos, materiales y financieros. Se desarrollarán e implementarán también modelos de datos, componentes de software y sistemas de información estadística y geográfica que contribuyan al Instituto a cumplir con sus objetivos.

Se coordinará a su vez la consolidación de un ambiente de sistemas informáticos y de bases de datos que optimice los procesos de captación, integración y procesamiento de la información y la integración de bases de datos y metadatos estadísticos y geoespaciales en un repositorio único, que faciliten su consulta.

Para la administración y mantenimiento de las bases de datos, se implementarán estándares metodológicos manteniendo la operatividad de las herramientas de análisis y minería de datos y asegurando la vigencia técnica de los respaldos de información. De igual modo, se monitorearán las actividades de soporte a los procesos de calidad de la información aplicables a las bases de datos que se incorporan en la plataforma y sistemas informático de integración de información, con el propósito de asegurar que los datos satisfagan los criterios de integridad y consistencia.

Se avanzará en el desarrollo del nuevo marco normativo que sirve para establecer el nuevo esquema de gobierno de las TIC, favoreciendo una mayor coordinación en lo que respecta a las áreas informáticas y un mejor uso de las tecnologías en lo general por parte del Instituto. Este esquema se apoyará a través de una Mesa de Ayuda, que concentra la recepción de requerimientos para la atención de necesidades en materia de bienes y servicios informáticos.

Otra prioridad, será la coordinación de la distribución de bienes y servicios informáticos. En particular, se monitoreará el desempeño de los servicios de TIC en los proyectos y procesos interinstitucionales. En el curso del año se administrarán la infraestructura y los servicios del centro de cómputo, bases de datos, comunicación de datos, telefonía, telefonía móvil y soporte técnico, la administración de la infraestructura de redes locales, la red de área amplia del Instituto y su conectividad con otras redes públicas y privadas. Asimismo, se administrarán los sistemas de gestión de bases de datos, de los servidores de aplicaciones instalados en los servidores institucionales y los servicios de tecnologías de información para atención a usuarios. Con base en las políticas, estándares y lineamientos informáticos. Asimismo, se coordinará la supervisión y manejo de los programas de software instalados y los servicios de colaboración.

Para fortalecer la infraestructura de cómputo y comunicaciones que soportan los servicios tecnológicos para el desarrollo de los procesos y proyectos institucionales, en el 2020, se dará seguimiento a los procedimientos y trámites de adquisición y contratación de bienes y servicios de TIC y se administrarán las licencias de software, asimismo se apoyará técnicamente la elaboración e integración de investigaciones de mercado de bienes y servicios informáticos.

En 2020 se atenderán los servicios y soporte informáticos en materia de implantación de herramientas de soporte técnico operativo, de administración de correo electrónico, de servicios de intranet e internet, de asistencia en software al usuario, de redes, telefonía, cómputo y de comunicaciones del INEGI. De manera complementaria, se coordinará y monitoreará la operación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al equipo informático y de comunicaciones.

Finalmente, en 2020 se coordinará y dará seguimiento a la operación del Sistema Integral de Seguridad Informática y de Comunicaciones del Instituto, con la finalidad de contar con las condiciones para proveer continuamente un ambiente tecnológico seguro que observe las reglas y mecanismos necesarios para salvaguardar los Servicios Informáticos, los Recursos de TIC y la Información Electrónica del Instituto.

2.5 ACTIVIDADES DE APOYO

Para cumplir su mandato de ley, el INEGI cuenta con un amplio equipo de servidoras y servidores públicos que, para desarrollar sus labores con eficiencia, eficacia y en apego a la normatividad, requieren contar con un adecuado apoyo administrativo y un continuo apoyo a la función pública y el buen gobierno. El primer tipo de apoyo lo proporciona la Dirección General de Administración, en tanto el segundo el Órgano Interno de Control.

2.5.1 Actividades de Apoyo Administrativo

En el desempeño de sus actividades cada una de las UA del Instituto coordina el trabajo diario de un amplio grupo de servidoras y servidores públicos, que requieren contar con una eficiente y eficaz gestión administrativa que les provea de manera oportuna los recursos y servicios necesarios para su gestión. El control interno y la oportuna administración de riesgos, así como como mantener un entorno en que prevalezca una cultura de integridad, transparencia e igualdad de género.

La Dirección General de Administración (DGA) es responsable de proporcionar estos apoyos y servicios a las UA del Instituto. Así, para 2020, el objetivo central de la DGA será acrecentar la calidad de los servicios y apoyos que facilita a las UA, siguiendo en todos los casos los lineamientos de austeridad, probidad y transparencia. Para ello cuenta con los siguientes Procesos.

Dirección

Con este Proceso se coordinará la ejecución y seguimiento tanto de la gestión de recursos humanos, materiales y presupuestales del Instituto, como monitoreo de las políticas, lineamientos y programas que aseguren la transparencia en el ejercicio del gasto, la modernización administrativa, el control y administración de riesgos y el cumplimiento de las disposiciones en materia de transparencia de acceso a la información pública y de igualdad de género.

Para 2020 se asegurará una gestión y provisión eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales, presupuestales y financieros del Instituto para que las UA cumplan en tiempo y forma sus objetivos y metas. Se dará seguimiento a los distintas actividades y programas asociados a esta gestión y provisión de recursos y de ser necesario, se coordinará la actualización del marco normativo referido a la gestión de dichos recursos.

En el curso del año se dirigirá, documentará y dará seguimiento a la atención de los asuntos turnados por la Junta de Gobierno y la Presidencia del Instituto a la DGA y se dará seguimiento al desarrollo de proyectos especiales y al cumplimiento de los objetivos de la Planeación Estratégica del Instituto, correspondientes a la DGA.

Recursos Humanos

En 2020 se fortalecerán las actividades de planeación, organización y administración de los recursos humanos a partir del análisis y mejora de los mecanismos y estándares de operación, así como de la homologación y simplificación de las estructuras orgánicas. El propósito de ello es asegurar que las UA tengan el mejor desempeño en el cumplimiento de sus funciones.

Se apoyará a su vez a las UA con el establecimiento de mecanismos y estándares de operación ocupacionales y salariales, así como en el diseño de estructuras orgánicas, ocupacionales y salariales equilibradas y la eficiente incorporación de los movimientos de personal solicitados.

En el curso del año se coordinará la liberación de plazas y la actualización de los criterios, lineamientos y metodologías para la descripción y perfiles de puestos, como el Catálogo Institucional de Puestos y el SIA-Recursos Humanos, así como la integración y resguardo de los expedientes de las y los servidores públicos. Asimismo, se concluirá con el proyecto para estandarizar y digitalizar los expedientes de personal y administrativos a nivel nacional.

En materia de política salarial, se fortalecerán los mecanismos de cumplimiento de los ordenamientos aplicables, que permitirán cubrir las remuneraciones, prestaciones al personal y pago a terceros, así como el pago de obligaciones laborales, fiscales y de seguridad social. Se dará atención a las solicitudes de información y gestión de pagos derivados de convenios laborales, laudos y resoluciones judiciales. Se asegurará, que las relaciones laborales con la representación sindical y con las y los trabajadores del Instituto observen en todo momento apego irrestricto a derecho y que se otorguen oportunamente las prestaciones, servicios y medidas de seguridad e higiene de carácter institucional de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo vigentes.

En 2020 se apuntalará la operación del Servicio Profesional de Carrera (SPC) revisando y actualizando el Estatuto del SPC y la normatividad que regula su funcionamiento, así como introduciendo mejoras para imprimir mayor eficiencia, eficacia y transparencia a los procesos de ingreso, separación, evaluación del desempeño y estímulos al personal.

En este ámbito se mejorará igualmente la operación y mantenimiento del Sistema de Evaluación del Desempeño.

Para incentivar un mejor desempeño laboral del conjunto del personal del Instituto y atender las necesidades de formación de recursos humanos de las UA, se integrará, ejecutará y evaluará el Programa Anual de Capacitación, que dará énfasis a la adquisición o ampliación de conocimientos técnicos, habilidades, liderazgo, actitudes asertivas y herramientas informáticas y estará alineado a la estrategia y planes operativos del Instituto.

Programación, Organización y Presupuesto

El objetivo de este Proceso es asegurar que las UA del Instituto cuenten de manera oportuna y suficiente con los recursos presupuestarios para el óptimo desarrollo de sus proyectos y programas.

Lo anterior por medio de la aplicación de las políticas, lineamientos, normas y procedimientos para la administración eficiente de los recursos financieros del Instituto. En consonancia con ello, el control y ejercicio del presupuesto se realizará a través del SAPFIN, mediante el cual monitoreará de forma sistemática el ejercicio del presupuesto por parte de las UA – incluyendo las adecuaciones requeridas en el año –. Para el seguimiento al cumplimiento de metas presupuestales y operativas se dispone del SIA-Metas. Con este Proceso se administrará a su vez la Cartera de Inversión Institucional, con el fin de optimizar el aprovechamiento de los recursos presupuestales.

Un segundo conjunto de actividades en este Proceso será el coordinar la integración, consolidación y emisión del Estado Financiero Institucional y del Estado Financiero de Ingresos Institucionales siguiendo las disposiciones legales y normativas aplicables al Instituto, así como emitir los informes trimestrales y de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal en materia contable y enterar las obligaciones fiscales en los términos y plazos establecidos.

La Tesorería del Instituto administrará los recursos financieros y dirigirá las relaciones con las instituciones financieras, a fin de mantener cubiertas las necesidades del Instituto en cuanto a productos y servicios bancarios. En el curso de 2020 realizará las gestiones de solicitud de la ministración a la Tesorería de la Federación (TESOFE) conforme al calendario de presupuesto autorizado y coordinará que las disponibilidades financieras del Instituto se inviertan conforme a la normatividad vigente. Coordinará también el proceso de pago de las obligaciones a favor de proveedores de bienes y servicios, así como de los servidores públicos del Instituto.

Otro conjunto de actividades que se realizará en 2020 como parte de este Proceso, es la coordinación de la elaboración y actualización del Manual de Organización General del INEGI y de los Manuales de Organización y de Procedimientos de las Unidades y Áreas Administrativas, con base en la normatividad vigente y los cambios que se observen en la estructura organizacional, funciones, objetivos y políticas de las Unidades o Áreas Administrativas. Asimismo, se llevará a cabo la integración del Informe de Actividades y Resultados del Instituto correspondiente al ejercicio 2019, mismo que se presentará al Poder Ejecutivo y al Poder Legislativo de la Federación en el primer trimestre de 2020, así como la integración del Programa Anual de Trabajo del INEGI para 2021.

Adicionalmente, se administrarán y coordinarán los procesos presupuestarios y financieros de las Direcciones y Coordinaciones Generales del Instituto, mediante las áreas de servicios financieros. Estas áreas, atenderán desde la consolidación del anteproyecto de presupuesto a nivel central, el ejercicio del gasto -generación de los documentos presupuestarios y comprobatorios- para el pago a proveedores, prestadores de servicios y a los servidores públicos, de igual manera gestionará el pago y comprobación de viáticos, pasajes y gastos de campo para el desarrollo de comisiones oficiales y la integración de los informes y requerimientos en materia de recursos financieros y presupuestales, a fin de dar cumplimiento a las solicitudes de información de las instancias de control y transparencia competentes.

Finalmente, con este Proceso se gestionará la atención a los requerimientos de información realizados al Instituto por la Auditoría Superior de la Federación, los Auditores Externos, el Servicio de Administración Tributaria y Órgano Interno de Control del Instituto, entre otras instancias fiscalizadoras.

Recursos Materiales y Servicios Generales

El objetivo de este Proceso es proveer al personal y a las UA del Instituto, los recursos materiales y servicios generales que requieren para el cumplimiento de sus responsabilidades.

En 2020, se coordinará la operación del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto (CAAS) y del Subcomité de Revisión de Bases. Asimismo, se dará seguimiento a la instrumentación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (PAAAS).

Se realizarán también las investigaciones de mercado previo a la instrumentación de los procesos licitatorios, invitaciones a cuando menos tres personas y adjudicaciones

directas y se promoverá que las UA que intervienen en los procedimientos de adquisición, observen de manera rigurosa las Normas en Materia de Adquisiciones.

En el curso del año se coordinará el levantamiento de inventarios de bienes de consumo e instrumentales, así como el funcionamiento del Comité de Bienes Muebles (CBM), además de que se integrará, validará y actualizará el Inventario Inmobiliario Nacional del Instituto y se dará seguimiento a la operación del Parque Vehicular institucional.

Se coordinará igualmente la prestación de los servicios generales a las UA y de los servicios requeridos en el Salón de Usos Múltiples o en el Auditorio del edificio sede, para el desarrollo de eventos institucionales. Se dará seguimiento al funcionamiento del Sistema Institucional de Protección Civil, así como a los servicios de transporte, limpieza y mantenimiento del parque vehicular de las UA de las Oficinas Centrales.

En materia de sustentabilidad ambiental, se supervisará la operación del Sistema de Manejo Ambiental (SMA), y el mantenimiento y conservación de los espacios, instalaciones y equipos del Instituto, en particular a los equipos de aire acondicionado, las plantas de emergencia y los equipos de energía ininterrumpida a nivel nacional y elevadores en Oficinas Centrales. De manera complementaria se instrumentará un programa de autoevaluación de los procesos de cumplimiento y certificación ambiental.

En cuanto a los archivos institucionales, en el curso del año se coordinarán las políticas y actividades en materia de administración de los archivos y la operación del Comité de Valoración Documental (CVD). Se promoverá también el resguardo de la documentación institucional, la actualización de los inventarios generales por expediente, así como de las guías de Archivo Documental de Trámite, Concentración e Histórico y del Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y el Catálogo de Disposición Documental (CDD) del INEGI.

Administración de Riesgos y Transparencia

Para estar en condiciones de alcanzar los objetivos y metas institucionales, las UA requieren de la operación de políticas de control interno y que, bajo un enfoque preventivo, se gestione un sistema de administración de riesgos y continuidad de las operaciones que identifique, analice y reduzca o elimine el impacto de los riesgos que pueden afectar negativamente el desarrollo de los programas de las UA. La revisión de las mejores prácticas internacionales en esta materia es de gran importancia en esta tarea.

En consonancia con ello, en 2020 se promoverá la actualización y apego de las Normas de Control Interno institucional, a la vez que se dará asesoría a las Unidades y Áreas

Administrativas en lo que respecta a la ejecución y seguimiento de sus programas de Control Interno, en la administración de sus riesgos y en la implementación de la continuidad de operaciones críticas. Se dará énfasis también al fomento de la cultura de administración de riesgos entre el personal del Instituto.

Igualmente, es relevante para el desempeño del Instituto que se observen y atiendan con oportunidad y eficacia los diversos requerimientos en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, así como el preservar un ambiente laboral que fomente entre las y los servidores públicos una cultura organizacional en favor de la igualdad de género y el respeto.

En el curso del año se atenderá con eficiencia cada uno de los requerimientos en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales que se reciban a lo largo del año. En apoyo a ello, en 2020 se pondrán en operación políticas y programas orientados a fomentar entre las UA y el personal del Instituto la transparencia, el comportamiento ético, la responsabilidad social, la rendición de cuentas, así como de cumplimiento de las acciones en Mejora Regulatoria y del Proceso de Calidad.

Finalmente, en 2020, se coordinarán tanto la operación del programa institucional de igualdad de género, como las acciones establecidas en el INEGI en la materia.

Dirección y Administración Regional

Para el adecuado desempeño de sus actividades, el INEGI requiere operar una estructura territorial que garantice el alcance nacional, regional y estatal de su quehacer.

El Instituto dispone de una estructura territorial conformada por diez Direcciones Regionales y 34 Coordinaciones Estatales, que garantiza el adecuado desarrollo de los operativos de campo, así como la aplicación de las políticas de concertación institucional, difusión de la información estadística y geográfica, la cooperación con las autoridades de los gobiernos estatales y municipales y con usuarios estratégicos a nivel estatal y municipal.

Estas actividades se realizan, con base en una estrecha coordinación entre las Direcciones y Coordinaciones Generales del Instituto con las Direcciones Regionales y Coordinaciones Estatales e involucran diversas actividades, que van desde el apoyo administrativo a las UA responsables de desarrollar las tareas sustantivas del Instituto -como son el generar y difundir información estadística, geográfica y del medio ambiente- hasta el apoyo a la gestión de recursos humanos, financieros, prestación de servicios básicos, de archivo, de cómputo, comunicaciones y jurídicos, incluyendo la ejecución de obra e inversión pública.

Gastos Centralizados

Este proceso tiene el objetivo de dar suficiencia presupuestal a una serie de gastos que se realizan de manera centralizada y cubren conceptos como prestaciones, servicios de cómputo y comunicaciones, servicios diversos como limpieza y mantenimiento vehicular, seguridad y protección civil, trámites, eventos y oficialía de partes, publicación de convocatorias y estudios de mercado, inventarios, almacén y aseguramiento de bienes, instalaciones y equipos, inmuebles y espacios físicos y manejo ambiental.

2.5.2 Actividades de Apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno

El Órgano Interno de Control (OIC) del Instituto, está dotado de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones, tiene a su cargo, prevenir, corregir, investigar y calificar actos u omisiones que puedan constituir responsabilidades administrativas de servidores públicos del Instituto y de particulares vinculados con faltas no graves; sancionar aquellas distintas a las que son competencia del Tribunal Federal de Justicia Administrativa. También tiene a su cargo el revisar el ingreso, egreso, manejo, custodia, aplicación de recursos públicos, el presentar las denuncias por hechos u omisiones que pudieran ser constitutivos de delito ante la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, el llevar el registro y seguimiento de la evolución de la situación patrimonial de las y los servidores públicos del Instituto y, promover, evaluar y fortalecer el buen funcionamiento del control interno institucional.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el OIC tiene como misión el fomentar una cultura de legalidad, rendición de cuentas, transparencia y mejora continua de la gestión pública, promoviendo la participación ciudadana, a través de la fiscalización de los recursos públicos, para contribuir al combate de prácticas de corrupción mediante la prevención, detección y sanción de faltas administrativas.

Alineado a ello, la visión del OIC a mediano plazo es ser un Órgano Interno de Control de vanguardia, reconocido por sus buenas prácticas, la calidad de sus resultados y por su contribución a una gestión pública transparente, eficiente y eficaz; con integrantes profesionales y experimentados en la materia, que trabajen en equipo por objetivos comunes, basados en los principios constitucionales que les permita fortalecer la confianza de la sociedad hacia el Instituto.

Para el cumplimiento de la misión y visión del OIC y de conformidad con el marco legal que le rige, estableció para el año 2020, los siguientes Procesos:

Dirección

A través de este Proceso se coordinará, evaluará y dará seguimiento a los proyectos, actividades y acciones encaminadas al cumplimiento de las atribuciones del OIC en el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, relacionadas con las materias de denuncias, investigaciones, responsabilidades administrativas, evolución patrimonial, auditoría y control interno. Asimismo, se coordinará y vigilará la atención de las solicitudes de información en materia de transparencia y acceso a la información pública y las asesorías que, con enfoque preventivo, se otorguen en los órganos colegiados internos o externos en los que el OIC tenga participación.

Auditoría Interna

La auditoría como actividad independiente y objetiva, tiene como finalidad dar cumplimiento a las atribuciones que le confiere el marco legal y reglamentario al OIC, de llevar a cabo la revisión del ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de recursos públicos, lo que permite contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales, aportar elementos para la toma de decisiones de la alta dirección y privilegiar la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

Con este Proceso se elabora, ejecuta y evalúa el Plan Anual de Auditorías, que incluye auditorías de desempeño, presupuestales, de cumplimiento, operativas, administrativas, de seguimiento y específicas en materia de recursos humanos, materiales y financieros.

Las revisiones estarán orientadas a determinar si las UA están cumpliendo con las leyes y reglamentos, así como normas, programas, metas y objetivos de forma efectiva, si los activos están protegidos y, si la información contable y presupuestal refleja en forma razonable la situación financiera del Instituto y se apega a los postulados y criterios básicos de la contabilidad gubernamental. En su caso, se emitirán las recomendaciones que resulten procedentes derivadas de las observaciones y, se dará seguimiento hasta ser solventadas.

Por otro lado, y con un enfoque preventivo se brindará asesoramiento oportuno a través de la participación del OIC en comités y subcomités institucionales, en los procesos de contrataciones públicas, de baja y destino final de bienes, así como en actos administrativos.

Denuncias, Investigaciones y Evolución Patrimonial

Este Proceso buscará fortalecer el combate a la corrupción, mediante la atención oportuna, exhaustiva y eficiente de las denuncias presentadas en contra de las y los servidores públicos del INEGI o de particulares vinculados con faltas graves. Para ello se seguirán técnicas, tecnologías y métodos de investigación acordes a las mejores prácticas internacionales, y se promoverá en todo momento la observancia de los principios de legalidad, imparcialidad, objetividad, congruencia, verdad material y respeto a los derechos humanos.

Se promoverá, además, el conocimiento y observancia del Código de Ética y del Código de Conducta entre las y los servidores públicos del Instituto, y con esto fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas, integridad e igualdad de género en el Instituto, a efecto de generar sinergia y confianza en la ciudadanía en general para prevenir, detectar y en su caso, promover los procedimientos sancionatorios correspondientes, a fin de coadyuvar con los objetivos del INEGI.

Asimismo, en el 2020, ante el reto de la contratación masiva de las personas servidores públicos que integrarán la plantilla del Censo de Población y Vivienda 2020, se dará puntual seguimiento a la presentación de las declaraciones de situación patrimonial y de intereses de los servidores públicos del Instituto, para lo cual se trabaja en la estrategia de cero por ciento de incumplimiento.

Adicionalmente, se fortalecerán los procesos de verificación de situación patrimonial de los sujetos obligados, así como los de evolución patrimonial, con el fin de determinar que los incrementos o decrementos en su patrimonio sean razonables y de acuerdo a lo declarado; también se prestará atención especial a la declaración de intereses, a fin de prevenir posible conflicto de interés o una actuación bajo este supuesto, y se hará hincapié en acciones preventivas para evitar faltas administrativas o hechos de corrupción que perjudiquen el patrimonio y la imagen del Instituto.

Responsabilidades

Con este Proceso se dará seguimiento, hasta su conclusión, a los procedimientos administrativos disciplinarios instaurados en contra de servidores públicos por faltas administrativas no graves. Se turnarán a la Sala Especializada en materia administrativa, los asuntos de su competencia para su resolución y se efectuará la defensa jurídica de las resoluciones ante las instancias externas. También, se tramitará y resolverán las inconformidades y conciliaciones que presenten los particulares y se substanciarán los

procedimientos de sanción a licitantes, proveedores o contratistas de acuerdo a la normatividad vigente.

El presente Programa, se aprobó en términos del Acuerdo No. 3ª/III/2020, en la Tercera Sesión 2020 de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, celebrada el 17 de marzo de dos mil veinte - Presidente: Julio Alfonso Santaella Castell.- Vicepresidentes: Enrique de Alba Guerra, Adrián Franco Barrios, Paloma Merodio Gómez y Enrique Jesús Ordaz López.

Conociendo México

01 800 111 46 34

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx

